Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/2024 de fecha 21 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 034-011/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI", CON ID. 431.221 Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 871/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de mayo de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0248/2024, de fecha 10 de mayo de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI", con ID. 431.221 y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la DNCP, cabe resaltar que las respuestas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales Área Central, en los siguientes puntos:

- En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Experiencia Requerida.
- En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos - Detalle de los productos con las respectivas Especificaciones Técnicas.

Que, asimismo, se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el SICP, acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del PBC, sino que la misma es descargada del SICP para ser presentada con el formulario correspondiente;

Resolución C.A. - Página Web PS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, además, se aclara que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1212/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI", con ID. 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 40 (cuarenta) fojas y se adjunta a la presente Resolución.------

2°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 47/2023 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI", con ID. 431.221, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LPN SBE N° 47/23 "ADQUISICION DE SUMINISTROS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO, UNIDAD SANITARIA VILLETA Y UNIDAD SANITARIA YPACARAI" ID. 431.221.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Experiencia Requerida:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en **Provisión de Reactivos u otros Productos Relacionados a la Naturaleza** del llamado (Laboratorio de Análisis Clínicos) con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) (2018,2019,2020,2021,2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en **Provisión de Reactivos u otros Productos Relacionados a la Naturaleza** del llamado (Laboratorio de Análisis Clínicos) con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) (2018,2019,2020,2021,2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para participación	***40 % como mínimo del porcentaje solicitado***	***10 % como mínimo del porcentaje solicitado***	***El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.***

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo, el porcentaje requerido deberá cubrir el Monto Máximo de cada total ofertado.

Debe decir:

Demostrar la experiencia en **Provisión de Reactivos u otros Productos Relacionados a la Naturaleza** del llamado (Laboratorio de Análisis Clínicos) con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) (2019,2020,2021,2022,2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en **Provisión de Reactivos u otros Productos Relacionados a la Naturaleza** del llamado (Laboratorio de Análisis Clínicos) con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) (2019,2020,2021,2022,2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para participación	***40 % como mínimo del porcentaje solicitado***	***10 % como mínimo del porcentaje solicitado***	***El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.***

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo, el porcentaje requerido deberá cubrir el Monto Máximo de cada total ofertado.

2- En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Experiencia Requerida:

Donde dice:

1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la **Provisión de Reactivos u otros Productos Relacionados a la Naturaleza** del llamado (Laboratorio de Análisis Clínico) donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la **Provisión de Reactivos u otros Productos Relacionados a la Naturaleza** del llamado (Laboratorio de Análisis Clínico) donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Resolución C.A. - Página Web DPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofert
Dirección Operativa de Con

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaria del Consejo de Administración

3- En la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos - Detalle de los productos con las respectivas Especificaciones Técnicas:

Donde dice:

UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO - ITEM 1 AL 53							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	41116105-403	3969	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ALBUMINA	AA
2	41116113-002	3977	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	AMILASA	AA
3	41115819-009	4306	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ANTI HAV-IGM (HEPATITIS A)	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
4	41116105-400	4291	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - LIBRE	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
5	41116105-400	4293	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - TOTAL	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
6	41116130-131	4035	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ASTO	REACTIVOS DE USO MANUAL
7	41116105-123	4053	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	BILIRRUBINA DIRECTA	AA
8	41116105-123	4054	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	BILIRRUBINA TOTAL	AA
9	41113305-004	3987	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CA 125	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
10	41113305-005	3988	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CA 15 - 3	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
11	41113305-006	3989	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CA 19 - 9	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
12	41113305-001	4071	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CALCIO	AA
13	41116004-026	3986	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CEA	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
14	41116105-109	6378	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CK MB	AA
15	41116105-576	4099	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ AUTOMT	AA
16	41116105-131	4514	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	DIMERO D	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
17	41116003-011	8851	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ELECTROLITOS (NA, K, CL)	AA
18	41116105-271	4264	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	FERRITINA	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
19	41116105-159	4544	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	FOSFATASA ALCALINA	AA
20	41116113-022	4262	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	FOSFORO	AA
21	41111605-006	4611	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	FT4 REACTIVO	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
22	41116130-081	4563	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	GAMMA GT	AA
23	41116105-126	4268	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	GLICEMIA	AA
24	41116105-127	4562	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	GOT	AA
25	41116105-128	4566	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	GPT	AA
26	41116105-129	4119	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	HDL COLESTEROL	AA
27	41116109-002	4273	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	AA
28	41116002-089	6252	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	AA
29	41116126-016	4105	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGG	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
30	41116126-017	6167	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGM	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
31	41116105-130	4395	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	LDH	AA
32	41116105-005	4401	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	MAGNESIO	AA
33	41116004-003	4531	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	REACTIVOS DE USO MANUAL
34	41116004-021	4530	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	PROTEINAS TOTALES	AA
35	41116004-020	4438	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	PROTEINAS EN ORINA	AA
36	41116105-083	4652	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA UREA	AA
37	41116113-001	4263	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO DE	AA

Resolución C.A. - Página Web PS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. Jl... Rol
Sección Gestión de Ofert...
Dirección Operativa de Con...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

						FIBRINOGENO	
38	41116130-130	4013	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	REACTIVOS DE USO MANUAL
39	41116105-077	4656	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA ACIDO URICO	AA
40	41116105-078	4285	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA BHCG	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
41	41116105-079	4118	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA COLESTEROL	AA
42	41116105-082	4135	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA CREATININA	AA
43	41116113-004	4668	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA TOXOPLASMOSIS IGG	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
44	41116105-081	4621	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	AA
45	41116005-006	4069	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO TP	AA
46	41115819-001	4671	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	RUBEOLA IGG	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
47	41115819-002	4672	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	RUBEOLA IGM	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
48	41111605-007	4612	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	T3 REACTIVO	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
49	41116005-005	4609	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	AA
50	41115819-003	4667	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	TOXO IGM REACTIVO	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
51	41116105-166	9695	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	TROPONINA	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
52	41116105-368	4284	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	TSH REACTIVO	QUIMIOLUMINISCENCIA ***
53	41116105-370	3991	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	REACTIVOS DE USO MANUAL

***Obs**: AA: Método automatizado *** Métodos de preferencia: Quimioluminiscencia (CLIA) o Electro quimioluminiscencia (ECLIA). Alternativos: ELISA totalmente automatizada, IFI totalmente automatizada, Turbidimetria automatizada, Método cromogenico y/o inmunocromatografico.*

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La empresa que resulta adjudicada debe instalar los equipos en los laboratorios de las U.S de San Antonio, Unidad Sanitaria de Villeta y la U.S de Ypacarai, siendo **San Antonio la que tiene incluida los análisis de inmunología y será el centro receptor de muestras de esa especialidad de las unidades de Villeta e Ypacarai.** El transporte de las muestras estará cargo de la empresa adjudicada previo establecimiento de un calendario y horario para él envió de las muestras a la U. S San Antonio (mínimo 2 veces por semana).

Los equipos en comodato deben ser provcidos con reactivos para cada determinación solicitada, junto con los calibradores, controles normales y patológicos para cada determinación, necesarios para realizar la curva de calibración del equipo y los controles diarios de desvío de dicha curva.

Deberán contar con mantenimiento preventivo (entregar cronograma) y correctivo de los equipos el cual deberán contar con una planilla de registro de lo realizado, firmada por el Administrador del Contrato y el responsable del Área de laboratorio.

Deberá contar con un servicio técnico permanente (24 horas del día, con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados, informado por escrito al Administrador del Contrato y el responsable del Área de Laboratorio); la presencia del técnico en el laboratorio del área de salud beneficiado no debe exceder en ningún caso ciento veinte (120) minutos entre el reclamo telefónico a la empresa adjudicada.

En caso de desperfecto o falla del equipo en comodato, la empresa debe proveer un equipo de contingencia a fin de que el servicio no se vea afectado y que realice las mismas determinaciones con el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos. En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada.

En caso de que el equipo sufra un desperfecto y la reparación dependa de repuestos provenientes del exterior, las muestras deberán ser derivadas a otros laboratorios referenciales interna (cuando la empresa adjudicada tenga otros contratos de servicio similar) o externamente (centro laboratorial con certificaciones vigentes aprobadas por el Administrador de Contrato) que utilicen la misma metodología; y los resultados de los mismos deberán ser reportadas dentro de los plazos establecidos (**72 hs como máx.**). En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada. (Transporte de muestras, entrega de resultados a Laboratorio afectado u otros).-

Entiéndase que los equipos con metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a **07(siete) días**, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor el cual deberá ser comunicado por escrito al Administrador de Contrato para los trámites pertinentes.

Los reactivos deben ser ofertados con los insumos asociados, calibradores, controles, diluyentes, detergentes, buffer, agua destilada/desionizada, complementos de limpieza respectivos, y todo lo que se precise para la realización de los análisis solicitados, en cantidades suficientes.

Resolución C.A. - Página web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Sección Gestión de Ofer... Dirección Operativa de Com...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. ANA MARÍA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

Los Análisis Clínicos realizados en los equipos solicitados deben tener los controles y calibradores necesarios para garantizar la exactitud y precisión de los resultados para todos los turnos (mañana, tarde y noche) que operan los equipos, realizando por escrito cronogramas semanales de calibración (mínimo 2 veces por semana o según necesidad y/o a pedido del Administrador de Contrato) y controles diarios mínimo de dos niveles. Según metodología utilizada. **Las calibraciones se realizarán solo si los controles no exceden en +- 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo a la estabilidad de cada analito**.

El cronograma de provisión de reactivos será entregado a la empresa adjudicada por escrito con la rúbrica del Administrador de Contrato, documentando la necesidad o no de modificar las cantidades conforme a la necesidad del área de salud beneficiado.

La empresa adjudicada deberá adiestrar a los profesionales y funcionarios de cada Laboratorio del I. P.S. en el manejo de los equipos en comodato según tiempo requerido y en cada turno. Asimismo, en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y a pedido del Administrador del Contrato y/o encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continúo, sin interrupción del servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados. En caso de la falta de provisión de algunos de los reactivos e insumos el mismo deberá ser informado al administrador de contrato por escrito por la empresa adjudicada.

Los equipos en comodato deben conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) y ser bidireccional. La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH), para visualización en consultorios, envió de resultados por correo, debiendo estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El proveedor debe suscribir los ítems adjudicados a un Programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, la inscripción deberá ser realizada dentro de los 3 (tres) meses posteriores a la firma del contrato con la empresa adjudicada. El oferente deberá presentar un acta de compromiso para el cumplimiento de esta solicitud al momento de presentar su oferta.

Resolución C.A. - Página Web IPS

CONDICIONES DE LOS EQUIPOS:

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién debe inspeccionar previamente la instalación eléctrica, sistema de refrigeración (temperatura y humedad) y la eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del área de salud beneficiado, para su adecuación de acuerdo con el equipo ofertado y adjudicado. En caso de que existan erogaciones en adecuaciones y remodelaciones la misma está a cargo de la empresa adjudicada.

Equipos automatizados son aquellos en lo que se coloca la muestra y los reactivos, realizan el análisis en forma automática hasta la impresión de los resultados sin que el operador intervenga en ninguna parte del proceso de medición.

Los equipos automatizados en comodato deberán ser nuevos con una antigüedad de serie en plaza **no mayor a tres años** (con documentos respaldatorios); con la provisión de reactivos e insumos necesarios para el óptimo funcionamiento del mismo (buffer, agua destilada y desionizada); la empresa adjudicada deberá proveer controles diarios, calibradores según necesidad, gradillas, cubetas o copitas desechables, tubos de polipropileno, frascos colectores, mesadas y todos los elementos que sean necesarios para ofrecer el servicio; conforme lo solicite el Administrador de Contrato y/o el Encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de papel de primera tipo A4, tinta, tóner, etc. para impresión de resultados, deberá ser proveído por la empresa adjudicada según necesidad de cada servicio. El formato de informe de resultados deberá acompañar a la oferta del oferente con el detalle de encabezado con nombre de la institución, datos de los pacientes (edad, sexo, fecha, medico solicitante, tipo de seguro, código de SIH, código de etiqueta y Nº de orden), los análisis con sus parámetros de referencia. El informe de resultado debe estar en idioma español.

Estará a cargo de la empresa adjudicada proveer, por el período total de la vigencia del contrato, los insumos necesarios para emitir los resultados impresos de los estudios, impresoras, insumos de impresora, medios para el backup, y formulario que el SIH requiera para informes.

Así también, estará a cargo de la empresa contratada, el transporte de las muestras tomadas en el laboratorio de Villeta e Ypacarai, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad a la U.S de San Antonio para que sean procesadas y sus resultados enviados por correo.

La empresa adjudicada debe garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos en comodato por el tiempo de duración del contrato de forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso.

Todos los equipos deben contar con manual de instrucciones en idioma español o traducido al español si estuviere en otro idioma. El cual deberá ser entregado por escrito al Administrador de Contrato.

La empresa adjudicada debe proveer de lector de código de barra según necesidad.

CARACTERÍSTICA DE LA INTERFACE:

Los equipos en comodato deberán contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccional para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH). La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El sistema debe permitir registro de pacientes, ingreso de pedidos médicos por determinación, registros de resultados (histórico de pacientes), registres epidemiológicos por determinación y con resultados estadísticos, planillas de estadísticas global, por determinación, planillas de productividad y cualquier otro registro requerido según necesidad.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. Jl. Rot
Sección Gestión de Ofert
Dirección Operativa de Com

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ang. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El sistema debe emplear código de barras en la recepción y toma de muestras biológicas.

Deberá contar con capacidad de integrar las tres etapas del Laboratorio: la preanalítica, la analítica y la post-analítica, de almacenar información específica de cada paciente de manera a poder observar el histórico en la pantalla de trabajo.

La empresa adjudicada deberá hacerse cargo de la instalación y de las interconexiones del Software de Gestión del Laboratorio (LIS) y este al SIH, del equipamiento, de las conexiones, de la Interface, servicio de internet conforme al requerimiento del Servicio; también la digitalización y seguridad, de los datos para los envíos de resultados por correo electrónico u otro medio digital, incluyendo los dispositivos necesarios para la realización del mismo; así mismo las medidas de certificación digital.

La provisión deberá incluir el soporte técnico y mantenimiento del hardware, incluyendo cualquier licencia de uso de sistemas operativos, base de datos, conectividad de red y similares que requiera la solución a ser proveída.

El Sistema deberá permitir la conexión directa con instrumentos de todos los fabricantes, incluyendo todas las funcionalidades que permita cada instrumento (envío batch, host query, recepción de resultados batch, quer y de resultados).

El Sistema deberá permitir la definición de usuarios, niveles de acceso por usuario y por perfiles de usuario otorgados por el Administrador de Contrato y/o encargado de Laboratorio.

Aquellas modificaciones que sean solicitadas por el Administrador de Contrato y/o Encargado de Laboratorio a los efectos de adaptar el Sistema a las necesidades actuales y futuras del mismo y del Área de Salud Beneficiado, deberán ser sin costo adicional. Se podrá solicitar una demostración del Sistema de Gestión antes de la adjudicación definitiva de la oferta (en cualquier momento), en la que se deberá mostrar todos aquellos puntos solicitados como requisitos mínimos e indispensables del software.

Plazo de entrega del Sistema de Gestión: 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Inicio de trabajo. La orden de inicio será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato.

La empresa adjudicada deberá prever un sistema de registro informático de reserva de los datos de los pacientes que sean ingresados en el periodo de tiempo adjudicado, de forma que el registro quede una copia en el Área de Laboratorio del establecimiento de Salud Beneficiado, con los datos de estudios realizados a los pacientes.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos en comodato: 20 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de inicio, que será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato-

INSTALACIÓN DE LA INTERFACE Y PROVISION DE EQUIPO S INFORMÁTICOS DE APOYO

HEMOGRAMA COMPLETO

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos:** 03 (tres) computadoras.
- **Impresora de etiquetas para código de barras:** 02 (dos) **para los boxes de extracción de muestras**
- **Insumos**: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01(uno), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos como así también los necesarios para los operadores.

CRASIS SANGUÍNEA - COAGULOGRAMA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos:** 01 (una) computadora.
- **Insumos**: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01 (una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos como así también los necesarios para los operadores.

BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA INTEGRADA O SEPARADA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos** 01 (una) computadora, o 02 (dos) computadoras si los equipos están separados
- **Impresora de etiquetas para código de barras: 01 (una) para identificar sueros separados y muestras preparadas en el triagem**
- **Insumos:** etiquetas para código de barras según necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01(una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos como así también los necesarios para los operadores.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA EQUIPO EN COMODATO REACTIVOS, INSUMOS Y SOPORTE

REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HEMOGRAMA

CANTIDAD DE EQUIPOS

Un (01) equipo automatizado de 5 o más partes para hemograma con gradillas en rack.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. Jl. Rol
Sección Gestión de Obra
Dirección Operativa de Co
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Hordo
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADRIANA MARÍA CASTRO
Miembro del Consejo de Administración

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Medición mínima**: 20 parámetros hematológicos.
- Recuento total de glóbulos blancos, recuento diferencial de las 5 poblaciones, contaje relativo y absoluto de neutrófilos, eosinófilos, basófilos, linfocitos, monocitos, recuento de células inmaduras.
- Recuento de eritrocitos, concentración hemoglobina, hematocrito, índices Hematimétricos.
- Recuento de reticulocitos para un 4 % del total de determinaciones
- Recuento de plaquetas y sus variaciones
- **Sistema de aspiración:** Capacidad de procesamiento automática (tubo cerrado) y manual (tubo abierto)
- **Velocidad de procesamiento**: 80 muestras/hora como mínimo
- **Dilución:** automática
- **Volumen de muestras**: hasta 200µl de sangre para sistemas cerrados como mínimo
- **Alarmas**: Mensajes de error
- **Panel de teclado:** Con visor de resultados
- **Software:** español.
- **Hardware:** Poseer puerto para conectarse a sistema informático.
- Provisión de estabilizadores de corrientes
- **Almacenamiento de datos**: Archivo mínimo de datos 10.000 resultados, incluyendo los gráficos respectivos y archivos para datos de control de calidad.
- Provisión de controles alto, medio y bajo a ser pasados dos veces por día en los tres equipos

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- Tubos de plástico descartable con anticoagulante EDTA, (adulto de volumen máximo de 2,5 m y pediátrico de volumen máximo de 1,5 m). La cantidad de tubos a ser utilizados en forma mensual es según necesidad). Curitas adhesivos para la extracción.
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

SOPORTE.

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad minina de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo).
- Una microcentrífuga para hematocritos para confirmaciones.
- Tubos de plástico descartable con anticoagulante EDTA, (adulto de volumen máximo de 2,5 m y pediátrico de volumen máximo de 1,5 m (La cantidad de tubos a ser utilizados en forma mensual es según necesidad). Curitas adhesivos para la extracción.
- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. (**Se puede usar junto con Crasis).**

REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA

CANTIDAD DE EQUIPO

Un (01) auto analizador automático, para análisis de Hemostasia para realizar pruebas de coagulación

ESPECIFICACIONESTÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Principio de funcionamiento:** Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- **Capacidad mínima: 30** muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- **Volumen de muestra:** 2.5 µl. como mínimo y muestras pediátricas (1 ml)
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- **Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.**
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
GERENTE
de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. JL ... Ro...
Sección Ge... de Ch...
Dirección Operativa de C...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordo
Director

- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- **Lenguaje de reportes y programa**: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml)
- Provisión de insumos desechables (curitas adhesivas, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado
- Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

SOPORTE

- Dos (02) macro-centrífuga con cabezal igual o superior a 24 tubos
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Curitas adhesivas para la extracción de las muestras, según necesidad.
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Dos (02) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.

REACTIVOS E INSUMOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

Cantidad de equipos

Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología.

Metodologías: Quimioluminiscencia, Fotométrico, Potenciómetro y Turbidimétrico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Velocidad de procesamiento:** 600 determinaciones /hora como minino
- **Tipo de muestra**: suero, plasma u orina.
- **Dilución de muestras:** pre-dilución automática, post dilución automático a solicitud
- Punta con sensor de nivel de líquido y detección de burbujas y coágulo
- Con código de barras para muestras y reactivos.
- Debe contar con gradillas en rack para las muestras.
- Capacidad de realizar cálculos derivados a partir de resultados de otras mediciones (Bilirrubina Indirecta, Globulina y relación Albúmina Globulina, LDL y V LDL Colesterol y otros)
- De acceso aleatorio (Random access) para análisis de química clínica y ensayos de inmunología integrados. Métodos fotométricos multicanal. Determinaciones inmunológicas, electrolitos (suero y orina)
- Capacidad de procesar pequeños volúmenes de muestras (50µl como mínimo) para todas las determinaciones químicas.
- Con sistema Random, con capacidad para priorizar el procesamiento de muestras de manera urgente
- Sistema de refrigeración integrado al equipo para la conservación de los reactivos
- Reactivos listos para su uso, que no requieran hidratación
- Monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos a bordo en forma automática
- Programa de Control de Calidad Interno, gráficos de Westgard o similares
- Provisión continua de insumos y reactivos correspondiente a la cantidad de determinaciones a ser realizadas.
- Almacenamiento de datos: como mínimo de 40.000 pacientes
- Software en idioma español
- Los equipos deben contar con sus accesorios y complementos,
- Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 V AC, entre 50-56 MHZ. Deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones del voltaje.

REACTIVOS E INSUMOS

- El oferente deberá proveer de agua altamente purificada, acorde a las exigencias de calidad para el uso interno de los equipos.
- Tubos primarios con gel estabilizador, descartables en cantidad necesaria
- Provisión gradillas de capacidad mínima de 50-100 tubos cada una, según necesidad.
- Se debe realizar diariamente los controles para cada equipo, para algunos analitos es necesario el control como mínimo 2 veces al día.
- Las calibraciones de los analitos se realizan dos veces por semana o de acuerdo a la estabilidad de cada curva, llegando a ser necesario en algunos casos realizar la calibración en forma diaria, en especial calcio, fósforo, magnesio.
- Contar con toda la información técnica disponible de los reactivos y equipos en idioma español

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

SOPORTE

- Dos (02) computadoras para instalación del Software de gestión
- Una (01) impresora para impresión de planillas y resultados de ambos lotes.
- Una (01) timbradora para etiquetas termo sensibles para código de barras.
- **Una (01) timbradora para imprimir pedidos médicos.**
- Papel para impresión de resultados con una dimensión mínima de 20 x 28 cm.
- Dos (02) centrifugas de 5.000 rpm con capacidad para 36 o más tubos, con regulador de revoluciones y tiempo.
- Tubos primarios con gel separador de suero según necesidad para ambos lotes
- Dos (02) heladeras-refrigeradores 0 - 8°C. Una con congeladora para guardar sueros

Debe decir:

UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO - ITEM 1 AL 53							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO	CÓDIGO CBDM	DESCRIPCIÓN CBDM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	41116105-403	ALBUMINA	3969	ALBÚMINA P/ EQ.AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
2	41116113-002	AMILASA	3977	AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
3	41115819-009	ANTI HAV-IGM (HEPATITIS A)	4306	ANTI HVA -IG M. EQ. AUTOMATIZADO. C/CALIBRADOR Y CONTROL	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
4	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - LIBRE	4291	REACTIVO PSA LIBRE (ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO)	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
5	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - TOTAL	4293	REACTIVO PSA TOTAL (ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO)	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
6	41116130-131	ASTO	4035	STREPTOLISINA O REACTIVA	REACTIVOS DE USO MANUAL-LÁTEX - LÍQUIDO. MÉTODO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN EN PLACAS, LECTURA RÁPIDA DE 1 A 2 MIN.-	DETERMINACIÓN	UNIDAD
7	41116105-123	BILIRRUBINA (DIRECTA)	4053	BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
8	41116105-123	BILIRRUBINA (TOTAL)	4054	BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
9	41113305-004	CA 125	3987	REACTIVO CA 125	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
10	41113305-005	CA 15 - 3	3988	REACTIVO CA 15-3	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
11	41113305-006	CA 19 - 9	3989	REACTIVO CA 19-9	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
12	41113305-001	CALCIO	4071	CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
13	41116004-026	CEA	3986	REACTIVO CEA (ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO)	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
14	41116105-109	CK MB	6378	CK-MB .P/ EQ. AUTOMT	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
15	**41113305-002**	**CK - TOTAL (CK TOTAL, CK NAC)P/EQ. AUTOMT.**	4099	CK - TOTAL (CK TOTAL, CK NAC)P/EQ. AUTOMT.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
16	41116105-131	DIMERO D	4514	REACTIVO P/ DEGRADACIÓN DE LA FIBRINA PDF	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
17	41116003-011	ELECTROLITOS (NA, K, CL)	8851	REACTIVO P/ ELECTROLITOS (SODIO, POTASIO, CLORO) P/ EQ. AUTOMATIZADO (MÓDULO: ISE)	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
18	41116105-271	FERRITINA	4264	REACTIVO FERRITINA	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
19	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	4544	FOSFATASA ALCALINA P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
20	41116113-022	FOSFORO	**4260**	REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL J. Ju... Rot... Sección Gestión de Ofert... Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordo...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Secretaría de Dirección de Administración

				FOSFORO P/ EQ. AUTOMATIZADO			
21	41111605-006	FT4 REACTIVO	4611	REACTIVO FT4 (TETRAYODOTIRONINA)	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
22	41116130-081	GAMMA GT	4563	GGT (GAMMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
23	41116105-126	GLICEMIA	4268	GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
24	41116105-127	GOT	4562	AST (REACTIIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
25	41116105-128	GPT	4566	ALT(REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO.*	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
26	41116105-129	HDL COLESTEROL	4119	COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
27	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	4273	HEMOGLOBINA GLICOSILADA REAC. EQ. C/CONTROL Y CALIBRADOR AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
28	41116002-089	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	6252	REACT. P/ HEMOGRAMA P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
29	41116126-016	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGG	4105	REACTIVO P/ CMV IG G (CITOMEGALOVIRUS)C / CONTROL Y CALIBRADOREQ.AUTOMATIZADO	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
30	41116126-017	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGM	**4106**	REACTIVO CMV IGM (CITEMEGALOVIRUS) C/CONTROL Y CALIBRADOR P/ EQ AUTOMATIZADO	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
31	41116105-130	LDH	4395	LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
32	41116105-005	MAGNESIO	**9400**	REATIVO / DETERMINACION DE MAGNESIO P/EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
33	41116004-003	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	4531	PROTEÍNA C REACTIVA (PCR)	REACTIVOS DE USO MANUAL-LÁTEX - MÉTODO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN, CON CONTROLES.-	DETERMINACIÓN	UNIDAD
34	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	4530	PROTEÍNA TOTAL. P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
35	41116004-020	PROTEINAS	4438	MICRO PROTEÍNAS P/ LCR - (MICROPROTEÍNAS)	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
36	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	4652	UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
37	41116113-001	REACTIVO DE FIBRINOGENO	4263	REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
38	41116130-130	FACTOR REUMATOIDEO	4013	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	REACTIVOS DE USO MANUAL-LÁTEX - CON CONTROLES (+) Y (-); MÉTODO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN EN PLACAS DE 1 A 2 MIN.	DETERMINACIÓN	UNIDAD
39	41116105-077	REACTIVO PARA ACIDO URICO	4656	ACIDO ÚRICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO.)*	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
40	41116105-078	REACTIVO PARA BHCG	**4294**	BETA HCG EN SANGRE CUANTITATIVO (FRACCION BETA)	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
41	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	4118	COLESTEROL P/ EQ. AUTMT.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
42	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	4135	CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
43	41116113-004	REACTIVO PARA TOXOPLASMOSIS IGG	4668	REACTIVO P/ TOXOPLASMOSIS IGG. EQ. AUTOMATIZADO	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
44	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	4621	TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
45	41116005-004	CALCIO TROMBOPLATINA	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
46	41115819-	RUBEOLA IGG	4671	REACTIVO P/	QUIMIOLUMINICEN	DETERMINACIÓN	UNIDAD

Resolución C.A. Página web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofert
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SANATORIO CENTRAL "Dr. Manuel Augusto Castro"
Sección Recepción de Documentación

	001			RUBEOLA IGG. EQ. AUTOMATIZADO	CIA, ***		
47	41115819-002	RUBEOLA IGM	4672	REACTIVO P/ RUBEOLA IGM .EQ. AUTOMATIZADO.	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
48	41111605-007	T3 REACTIVO	4612	REACTIVO T3 (TRIYODOTIRONINA)	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
49	41116005-005	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
50	41115819-003	TOXO IGM REACTIVO	4667	REACTIVO P/ TOXOPLASMOSIS IGM. EQ. AUTOMATIZADO	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
51	41116105-166	TROPONINA	9695	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE TROPONINA	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
52	41116105-368	TSH REACTIVO	4284	REACTIVO TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES)	QUIMIOLUMINICENCIA, ***	DETERMINACIÓN	UNIDAD
53	41116105-370	VDRL	3991	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	REACTIVO DE USO MANUAL-LIQUIDO-ADQUIRIR EN PRESENTACION DE 100 A 500 DETER..ANTIGENO LISTO PARA SU USO,A SER USADO EN SUERO Y OTROS LIQUIDOS BIOLOGICOS (+) Y (-)METODO RAPIDO EN PLACAS , FLOCULACION DIRECTA SIN INACTIVACION DEL SUERO	DETERMINACIÓN	UNIDAD

***Obs**: AA: Método automatizado *** Métodos de preferencia: Quimioluminiscencia (CLIA) o Electro quimioluminiscencia (ECLIA). Alternativos: ELISA totalmente automatizada, IFI totalmente automatizada, Turbidimetria automatizada, Método cromogenico y/o inmunocromatografico.*

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La empresa que resulta adjudicada debe instalar los equipos en los laboratorios de las U.S de San Antonio, Unidad Sanitaria de Villeta y la U.S de Ypacarai, siendo **San Antonio la que tiene incluida los análisis de inmunología y será el centro receptor de muestras de esa especialidad de las unidades de Villeta e Ypacarai.** El transporte de las muestras estará cargo de la empresa adjudicada previo establecimiento de un calendario y horario para él envió de las muestras a la U. S San Antonio (mínimo 2 veces por semana).

Los equipos en comodato deben ser proveídos con reactivos para cada determinación solicitada, junto con los calibradores, controles normales y patológicos para cada determinación, necesarios para realizar la curva de calibración del equipo y los controles diarios de desvío de dicha curva.

Deberán contar con mantenimiento preventivo (entregar cronograma) y correctivo de los equipos el cual deberán contar con una planilla de registro de lo realizado, firmada por el Administrador del Contrato y el responsable del Área de laboratorio.

Deberá contar con un servicio técnico permanente (24 horas del día, con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados, informado por escrito al Administrador del Contrato y el responsable del Área de Laboratorio); la presencia del técnico en el laboratorio del área de salud beneficiado no debe exceder en ningún caso ciento veinte (120) minutos entre el reclamo telefónico a la empresa adjudicada.

En caso de desperfecto o falla del equipo en comodato, la empresa debe proveer un equipo de contingencia a fin de que el servicio no se vea afectado y que realice las mismas determinaciones con el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos. En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada.

En caso de que el equipo sufra un desperfecto y la reparación dependa de repuestos provenientes del exterior, las muestras deberán ser derivadas a otros laboratorios referenciales interna (cuando la empresa adjudicada tenga otros contratos de servicio similar) o externamente (centro laboratorial con certificaciones vigentes aprobadas por el Administrador de Contrato) que utilicen la misma metodología; y los resultados de los mismos deberán ser reportadas dentro de los plazos establecidos (**72 hs como máx.**). En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada. (Transporte de muestras, entrega de resultados a Laboratorio afectado u otros).-

Entiéndase que los equipos con metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a **07(siete) días**, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor el cual deberá ser comunicado por escrito al Administrador de Contrato para los trámites pertinentes.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofert
Dirección Operativa de Co

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARIA C. CASTRO
Secretaria General de Consejo de Administración

Los reactivos deben ser ofertados con los insumos asociados, calibradores, controles, diluyentes, detergentes, buffer, agua destilada/desionisada, complementos de limpieza respectivos, y todo lo que se precise para la realización de los análisis solicitados, en cantidades suficientes.

Los Análisis Clínicos realizados en los equipos solicitados deben tener los controles y calibradores necesarios para garantizar la exactitud y precisión de los resultados para todos los turnos (mañana, tarde y noche) que operan los equipos, realizando por escrito cronogramas semanales de calibración (mínimo 2 veces por semana o según necesidad y/o a pedido del Administrador de Contrato) y controles diarios mínimo de dos niveles. Según metodología utilizada. **Las calibraciones se realizarán solo si los controles no exceden en +- 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo a la estabilidad de cada analito**.

El cronograma de provisión de reactivos será entregado a la empresa adjudicada por escrito con la rúbrica del Administrador de Contrato, documentando la necesidad o no de modificar las cantidades conforme a la necesidad del área de salud beneficiado.

La empresa adjudicada deberá adiestrar a los profesionales y funcionarios de cada Laboratorio del I. P.S. en el manejo de los equipos en comodato según tiempo requerido y en cada turno. Asimismo, en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y a pedido del Administrador del Contrato y/o encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continúo, sin interrupción del servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados. En caso de la falta de provisión de algunos de los reactivos e insumos el mismo deberá ser informado al administrador de contrato por escrito por la empresa adjudicada.

Los equipos en comodato deben conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) y ser bidireccional. La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH), para visualización en consultorios, envió de resultados por correo, debiendo estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El proveedor debe suscribir los ítems adjudicados a un Programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, la inscripción deberá ser realizada dentro de los 3 (tres) meses posteriores a la firma del contrato con la empresa adjudicada. El oferente deberá presentar un acta de compromiso para el cumplimiento de esta solicitud al momento de presentar su oferta.

CONDICIONES DE LOS EQUIPOS:

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién debe inspeccionar previamente la instalación eléctrica, sistema de refrigeración (temperatura y humedad) y la eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del área de salud beneficiado, para su adecuación de acuerdo con el equipo ofertado y adjudicado. En caso de que existan erogaciones en adecuaciones y remodelaciones la misma está a cargo de la empresa adjudicada.

Equipos automatizados son aquellos en lo que se coloca la muestra y los reactivos, realizan el análisis en forma automática hasta la impresión de los resultados sin que el operador intervenga en ninguna parte del proceso de medición.

Los equipos automatizados en comodato deberán ser nuevos con una antigüedad de serie en plaza **no mayor a tres años** (con documentos respaldatorios); con la provisión de reactivos e insumos necesarios para el óptimo funcionamiento del mismo (buffer, agua destilada y desionizada) ; la empresa adjudicada deberá proveer controles diarios, calibradores según necesidad, gradillas, cubetas o copitas desechables, tubos de polipropileno, frascos colectores, mesadas y todos los elementos que sean necesarios para ofrecer el servicio; conforme lo solicite el Administrador de Contrato y/o el Encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de papel de primera tipo A4, tinta, tóner, etc, para impresión de resultados, deberá ser proveído por la empresa adjudicada según necesidad de cada servicio. El formato de informe de resultados deberá acompañar a la oferta del oferente con el detalle de encabezado con nombre de la institución, datos de los pacientes (edad, sexo, fecha, medico solicitante, tipo de seguro, código de SIH, código de etiqueta y N° de orden), los análisis con sus parámetros de referencia. El informe de resultado debe estar en idioma español.

Estará a cargo de la empresa adjudicada proveer, por el período total de la vigencia del contrato, los insumos necesarios para emitir los resultados impresos de los estudios, impresoras, insumos de impresora, medios para el backup, y formulario que el SIH requiera para informes.

Así también, estará a cargo de la empresa contratada, el transporte de las muestras tomadas en el laboratorio de Villeta e Ypacarai, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad a la U.S de San Antonio para que sean procesadas y sus resultados enviados por correo.

La empresa adjudicada debe garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos en comodato por el tiempo de duración del contrato de forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso.

Todos los equipos deben contar con manual de instrucciones en idioma español o traducido al español si estuviere en otro idioma. El cual deberá ser entregado por escrito al Administrador de Contrato.

La empresa adjudicada debe proveer de lector de código de barra según necesidad.

Resolución C.A. Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer...
Dirección Operativa de Con...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN CASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

CARACTERÍSTICA DE LA INTERFACE:

Los equipos en comodato deberán contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccional para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH). La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El sistema debe permitir registro de pacientes, ingreso de pedidos médicos por determinación, registros de resultados (histórico de pacientes), registros epidemiológicos por determinación y con resultados estadísticos, planillas de estadísticas global, por determinación, planillas de productividad y cualquier otro registro requerido según necesidad.

El sistema debe emplear código de barras en la recepción y toma de muestras biológicas.

Deberá contar con capacidad de integrar las tres etapas del Laboratorio: la preanalítica, la analítica y la post-analítica, de almacenar información específica de cada paciente de manera a poder observar el histórico en la pantalla de trabajo.

La empresa adjudicada deberá hacerse cargo de la instalación y de las interconexiones del Software de Gestión del Laboratorio (LIS) y este al SIH, del equipamiento, de las conexiones, de la Interface, servicio de internet conforme al requerimiento del Servicio; también la digitalización y seguridad, de los datos para los envíos de resultados por correo electrónico u otro medio digital, incluyendo los dispositivos necesarios para la realización del mismo; así mismo las medidas de certificación digital.

La provisión deberá incluir el soporte técnico y mantenimiento del hardware, incluyendo cualquier licencia de uso de sistemas operativos, base de datos, conectividad de red y similares que requiera la solución a ser proveída.

El Sistema deberá permitir la conexión directa con instrumentos de todos los fabricantes, incluyendo todas las funcionalidades que

permita cada instrumento (envío batch, host query, recepción de resultados batch, quer y de resultados).

El Sistema deberá permitir la definición de usuarios, niveles de acceso por usuario y por perfiles de usuario otorgados por el Administrador de Contrato y/o encargado de Laboratorio.

Aquellas modificaciones que sean solicitadas por el Administrador de Contrato y/o Encargado de Laboratorio a los efectos de adaptar el Sistema a las necesidades actuales y futuras del mismo y del Área de Salud Beneficiado, deberán ser sin costo adicional. Se podrá solicitar una demostración del Sistema de Gestión antes de la adjudicación definitiva de la oferta (en cualquier momento), en la que se deberá mostrar todos aquellos puntos solicitados como requisitos mínimos e indispensables del software.

Plazo de entrega del Sistema de Gestión: 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Inicio de trabajo. La orden de inicio será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato.

La empresa adjudicada deberá prever un sistema de registro informático de reserva de los datos de los pacientes que sean ingresados en el periodo de tiempo adjudicado, de forma que el registro quede una copia en el Área de Laboratorio del establecimiento de Salud Beneficiado, con los datos de estudios realizados a los pacientes.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos en comodato: 20 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de inicio, que será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato-

INSTALACIÓNDE LA INTERFACE Y PROVISION DE EQUIPO S INFORMÁTICOS DE APOYO

HEMOGRAMA COMPLETO

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos:** 03 (tres) computadoras.
- **Impresora de etiquetas para código de barras:** 02 (dos) **para los boxes de extracción de muestras**
- **Insumos**: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01(uno), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos como así también los necesarios para los operadores.

CRASIS SANGUÍNEA - COAGULOGRAMA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos**: 01 (una) computadora.
- **Insumos**: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01 (una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos como así también los necesarios para los operadores.

BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA INTEGRADA O SEPARADA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos** 01 (una) computadora, o 02 (dos) computadoras si los equipos están separados
- **Impresora de etiquetas para código de barras: 01 (una) para identificar sueros separados y muestras preparadas en el triagem**

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Julio Rot Sección Gestión de Oferta Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ALEJANDRA MARÍA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

- **Insumos:** etiquetas para código de barras según necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01(una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos como así también los necesarios para los operadores.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA EQUIPO EN COMODATO REACTIVOS, INSUMOS Y SOPORTE

REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HEMOGRAMA

CANTIDAD DE EQUIPOS

Un (01) equipo automátizado de 5 o más partes para hemograma con gradillas en rack.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Medición mínima**: 20 parámetros hematológicos.
- Recuento total de glóbulos blancos, recuento diferencial de las 5 poblaciones, contaje relativo y absoluto de neutrófilos, eosinófilos, basófilos, linfocitos, monocitos, recuento de células inmaduras.
- Recuento de eritrocitos, concentración hemoglobina, hematocrito, índices Hematimétricos.
- Recuento de reticulocitos para un 4 % del total de determinaciones
- Recuento de plaquetas y sus variaciones
- **Sistema de aspiración:** Capacidad de procesamiento automática (tubo cerrado) y manual (tubo abierto)
- **Velocidad de procesamiento**: 80 muestras/hora como mínimo
- **Dilución:** automática
- **Volumen de muestras**: hasta 200µl de sangre para sistemas cerrados como mínimo
- **Alarmas**: Mensajes de error
- **Panel de teclado:** Con visor de resultados
- **Software:** español.
- **Hardware:** Poseer puerto para conectarse a sistema informático.
- Provisión de estabilizadores de corrientes
- **Almacenamiento de datos**: Archivo mínimo de datos 10.000 resultados, incluyendo los gráficos respectivos y archivos para datos de control de calidad.
- Provisión de controles alto, medio y bajo a ser pasados dos veces por día en los tres equipos

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad**
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

SOPORTE.

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad minina de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo).
- Una microcentrífuga para hematocritos para confirmaciones.
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.**
- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. **(Se puede usar junto con Crasis).**

REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA

CANTIDAD DE EQUIPO

Un (01) auto analizador automático, para análisis de Hemostasia para realizar pruebas de coagulación

ESPECIFICACIONESTÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Principio de funcionamiento:** Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.

Resolución C.A. - Página Web IPS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Borda
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL J. Ju Rot Sección Gestión de Oferta Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- **Capacidad mínima: 30** muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- **Volumen de muestra:** 2,5 µl. como mínimo y muestras pediátricas (1 ml)
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- **Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.**
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- **Lenguaje de reportes y programa**: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml)
- Provisión de insumos desechables (**Adhesivo para comprimir sitio de punción**, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado
- Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

SOPORTE

- Dos (02) macro-centrífuga con cabezal igual o superior a 24 tubos
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) **Adhesivo para comprimir sitio de punción** para la extracción de las muestras, según necesidad.
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Dos (02) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.

REACTIVOS E INSUMOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

Cantidad de equipos

Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología.

Metodologías: Quimioluminiscencia, Fotométrico, Potenciómetro y Turbidimétrico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Velocidad de procesamiento:** 600 determinaciones /hora como minino
- **Tipo de muestra**: suero, plasma u orina.
- **Dilución de muestras:** pre-dilución automática. post dilución automático a solicitud
- Punta con sensor de nivel de líquido y detección de burbujas y coágulo
- Con código de barras para muestras y reactivos.
- Debe contar con gradillas en rack para las muestras.
- Capacidad de realizar cálculos derivados a partir de resultados de otras mediciones (Bilirrubina Indirecta, Globulina y relación Albúmina Globulina, LDL y V LDL Colesterol y otros)
- De acceso aleatorio (Random access) para análisis de química clínica y ensayos de inmunología integrados. Métodos fotométricos multicanal: Determinaciones inmunológicas, electrolitos (suero y orina)
- Capacidad de procesar pequeños volúmenes de muestras (50µl como mínimo) para todas las determinaciones químicas.
- Con sistema Random, con capacidad para priorizar el procesamiento de muestras de manera urgente
- Sistema de refrigeración integrado al equipo para la conservación de los reactivos
- Reactivos listos para su uso, que no requieran hidratación
- Monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos a bordo en forma automática
- Programa de Control de Calidad Interno. gráficos de Westgard o similares
- Provisión continua de insumos y reactivos correspondiente a la cantidad de determinaciones a ser realizadas.
- Almacenamiento de datos: como mínimo de 40.000 pacientes

Resolución C.A.- Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Sección Gestión de Ofertas Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

- Software en idioma español
- Los equipos deben contar con sus accesorios y complementos,
- Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 V AC, entre 50-56 MHZ. Deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones del voltaje.

REACTIVOS E INSUMOS

- El oferente deberá proveer de agua altamente purificada, acorde a las exigencias de calidad para el uso interno de los equipos.
- Tubos primarios con gel estabilizador, descartables en cantidad necesaria
- Provisión gradillas de capacidad mínima de 50-100 tubos cada una, según necesidad.
- Se debe realizar diariamente los controles para cada equipo, para algunos analitos es necesario el control como mínimo 2 veces al día.
- Las calibraciones de los analitos se realizan dos veces por semana o de acuerdo a la estabilidad de cada curva, llegando a ser necesario en algunos casos realizar la calibración en forma diaria, en especial calcio, fósforo, magnesio.
- Contar con toda la información técnica disponible de los reactivos y equipos en idioma español

SOPORTE

- Dos (02) computadoras para instalación del Software de gestión
- Una (01) impresora para impresión de planillas y resultados de ambos lotes.
- Una (01) timbradora para etiquetas termo sensibles para código de barras.
- **Una (01) timbradora para imprimir pedidos médicos.**
- Papel para impresión de resultados con una dimensión mínima de 20 x 28 cm.
- Dos (02) centrifugas de 5.000 rpm con capacidad para 36 o más tubos, con regulador de revoluciones y tiempo.
- Tubos primarios con gel separador de suero según necesidad para ambos lotes

Dos (02) heladeras-refrigeradores 0 - 8°C. Una con congeladora para guardar sueros

Donde dice:

UNIDAD SANITARIA DE VILLETA - ITEM 54 AL 86							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
54	41116105-403	3969	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ALBUMINA	AA
55	41116113-002	3977	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	AMILASA	AA
56	41116130-131	4035	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ASTO	REACTIVOS DE USO MANUAL
57	41116105-123	4053	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	BILIRRUBINA DIRECTA	AA
58	41116105-123	4054	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	BILIRRUBINA TOTAL	AA
59	411113305-001	4071	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CALCIO	AA
60	41116005-004	4069	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CALCIO TROMBOPLATINA	AA
61	41116105-109	6378	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CK MB	AA
62	41116105-576	4099	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ AUTOMT	AA
63	41116003-011	8851	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ELECTROLITOS NA,K,CL	AA
64	41116105-159	4544	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	FOSFATASA ALCALINA	AA
65	41116113-022	4262	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	FOSFORO	AA
66	41116105-127	4562	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	G.O.T.	AA
67	41116105-128	4566	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	G.P.T.	AA
68	41116130-081	4563	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	GAMMA GT	AA
69	41116105-126	4268	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	GLICEMIA	AA
70	41116105-129	4119	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	HDL COLESTEROL	AA
71	41116109-002	4273	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	AA
72	41116002-089	6252	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA	AA
73	41116105-130	4395	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	LDH	AA
74	41116105-005	4401	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	MAGNESIO	AA
75	41116004-003	4531	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	REACTIVOS DE USO MANUAL
76	41116004-020	4438	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	PROTEINAS EN ORINA	AA
77	41116004-021	4530	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	PROTEINAS TOTALES	AA
78	41116105-077	4656	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO ACIDO URICO	AA

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

79	41116113-001	4263	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO DE FIBROGENO	AA
80	41116130-130	4013	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	REACTIVOS DE USO MANUAL
81	41116105-079	4118	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA COLESTEROL	AA
82	41116105-082	4135	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA CREATININA	AA
83	41116105-081	4621	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	AA
84	41116105-083	4652	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA UREA	AA
85	41116005-005	4609	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLATINA	AA
86	41116105-370	3991	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	REACTIVOS DE USO MANUAL

***Obs**: AA: Método automatizado *** Métodos de preferencia: Quimioluminiscencia (CLIA) o Electro quimioluminiscencia (ECLIA). Alternativos: ELISA totalmente automatizada, IFI totalmente automatizada, Turbidimetria automatizada, Método cromogenico y/o inmunocromatografico*

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La empresa que resulta adjudicada debe instalar los equipos en los laboratorios de las U.S de Villeta, U.S de Ypacarai y la U.S de San Antonio, siendo esta última la que tiene incluida los análisis de inmunología y será el centro receptor de muestras de esa especialidad de las unidades de Villeta e Ypacarai. El transporte de las muestras estará cargo de la empresa adjudicada previo establecimiento de un calendario y horario para él envío de las muestras a la U. S San Antonio (mínimo 2 veces por semana).

Los equipos en comodato deben ser proveídos con reactivos para cada determinación solicitada, junto con los calibradores, controles normales y patológicos para cada determinación, necesarios para realizar la curva de calibración del equipo y los controles diarios de desvío de dicha curva.

Deberán contar con mantenimiento preventivo (entregar cronograma) y correctivo de los equipos el cual deberán contar con una planilla de registro de lo realizado, firmada por el Administrador del Contrato y el responsable del Área de laboratorio.

Deberá contar con un servicio técnico permanente (24 horas del día, con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados, informado por escrito al Administrador del Contrato y el responsable del Área de Laboratorio); la presencia del técnico en el laboratorio del área de salud beneficiado no debe exceder en ningún caso ciento veinte (120) minutos entre el reclamo telefónico a la empresa adjudicada.

En caso de desperfecto o falla del equipo en comodato, la empresa debe proveer un equipo de contingencia a fin de que el servicio no se vea afectado y que realice las mismas determinaciones con el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos. En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada.

En caso de que el equipo sufra un desperfecto y la reparación dependa de repuestos provenientes del exterior, las muestras deberán ser derivadas a otros laboratorios referenciales interna (cuando la empresa adjudicada tenga otros contratos de servicio similar) o externamente (centro laboratorial con certificaciones vigentes aprobadas por el Administrador de Contrato) que utilicen la misma metodología; y los resultados de los mismos deberán ser reportadas dentro de los plazos establecidos (**72 hs como máx.**). En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada. (Transporte de muestras, entrega de resultados a Laboratorio afectado u otros).-

Entiéndase que los equipos con metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a **07(siete) días**, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor el cual deberá ser comunicado por escrito al Administrador de Contrato para los trámites pertinentes.

Los reactivos deben ser ofertados con los insumos asociados, calibradores, controles, diluyentes, detergentes, buffer, agua destilada/desionizada, complementos de limpieza respectivos, y todo lo que se precise para la realización de los análisis solicitados, en cantidades suficientes.

Los Análisis Clínicos realizados en los equipos solicitados deben tener los controles y calibradores necesarios para garantizar la exactitud y precisión de los resultados para todos los turnos (mañana, tarde y noche) que operan los equipos, realizando por escrito cronogramas semanales de calibración (mínimo 2 veces por semana o según necesidad y/o a pedido del Administrador de Contrato) y controles diarios mínimo de dos niveles. Según metodología utilizada. **Las calibraciones se realizarán solo si los controles no exceden en +- 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo a la estabilidad de cada analito**.

El cronograma de provisión de reactivos será entregado a la empresa adjudicada por escrito con la rúbrica del Administrador de Contrato, documentando la necesidad o no de modificar las cantidades conforme a la necesidad del área de salud beneficiado.

La empresa adjudicada deberá adiestrar a los profesionales y funcionarios del Laboratorio del I. P.S. en el manejo de los equipos en comodato según tiempo requerido y en cada turno. Asimismo, en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y a pedido del Administrador del Contrato y/o encargado del Área de Laboratorio.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

La provisión de reactivos e insumos debe ser continúo, sin interrupción del servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados. En caso de la falta de provisión de algunos de los reactivos e insumos el mismo deberá ser informado al administrador de contrato por escrito por la empresa adjudicada.

Los equipos en comodato deben conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) y ser bidireccional. La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El proveedor debe suscribir los ítems adjudicados a un Programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, la inscripción deberá ser realizada dentro de los 3 (tres) meses posteriores a la firma del contrato con la empresa adjudicada. El oferente deberá presentar un acta de compromiso para el cumplimiento de esta solicitud al momento de presentar su oferta.

CONDICIONES DE LOS EQUIPOS:

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién debe inspeccionar previamente la instalación eléctrica, sistema de refrigeración (temperatura y humedad) y la eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del área de salud beneficiado, para su adecuación de acuerdo con el equipo. ***En caso de que existan erogaciones en adecuaciones y remodelaciones la misma está a cargo de la empresa adjudicada.***

Equipos automatizados son aquellos en lo que se coloca la muestra y los reactivos, realizan el análisis en forma automática hasta la impresión de los resultados sin que el operador intervenga en ninguna parte del proceso de medición.

Los equipos automatizados en comodato deberán ser nuevos con una antigüedad de serie en plaza **no mayor a tres años** (con documentos respaldatorios); con la provisión de reactivos e insumos necesarios para el óptimo funcionamiento del mismo (buffer, agua destilada y desionizada); la empresa adjudicada deberá proveer controles diarios, calibradores según necesidad, gradillas, cubetas o copitas desechables, tubos de polipropileno, frascos colectores, mesadas y todos los elementos que sean necesarios para ofrecer el servicio; conforme lo solicite el Administrador de Contrato y/o el Encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de papel de primera tipo A4, tinta, tóner, etc., para impresión de resultados, deberá ser proveído por la empresa adjudicada según necesidad de cada servicio. El formato de informe de resultados deberá acompañar a la oferta del oferente con el detalle de encabezado con nombre de la institución, datos de los pacientes (edad, sexo, fecha, medico solicitante, tipo de seguro, código de SIH, código de etiqueta y N° de orden), los análisis con sus parámetros de referencia. El informe de resultado debe estar en idioma español.-

Estará a cargo de la empresa adjudicada proveer, por el período total de la vigencia del contrato, los insumos necesarios para emitir los resultados impresos de los estudios, impresoras, insumos de impresora, medios para el backup, y formulario que el SIH requiera para informes.

Así también, estará a cargo de la empresa contratada, el transporte de las muestras tomadas en el laboratorio de Villeta e Ypacarai, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad a la U.S de San Antonio para que sean procesadas y sus resultados enviados por correo.

La empresa adjudicada debe garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos en comodato por el tiempo de duración del contrato de forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso.

Todos los equipos deben contar con manual de instrucciones en idioma español o traducido al español si estuviere en otro idioma. El cual deberá ser entregado por escrito al Administrador de Contrato.

La empresa adjudicada debe proveer un lector de código de barra según necesidad.-

CARACTERÍSTICA DE LA INTERFACE:

Los equipos en comodato deberán contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccional para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH). La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El sistema debe permitir registro de pacientes, ingreso de pedidos médicos por determinación, registros de resultados (histórico de pacientes), registros epidemiológicos por determinación y con resultados estadísticos (que entreguen estadísticas diferenciadas por edad, sexo, embarazadas, total de positivos y negativos, etc.), planillas de estadísticas global, por determinación, planillas de productividad por funcionarios, ordenamiento de ítems de determinaciones de acuerdo al orden implementada por la DHAC y cualquier otro registro requerido según necesidad.

El sistema debe emplear código de barras en la recepción y toma de muestras biológicas.

Deberá contar con capacidad de integrar las tres etapas del Laboratorio: la preanalítica, la analítica y la post-analítica, de almacenar información específica de cada paciente de manera a poder observar el histórico en la pantalla de trabajo.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. Jara Rot
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración

La empresa adjudicada deberá hacerse cargo de la instalación y de las interconexiones del Software de Gestión del Laboratorio (LIS) y este al SIH, del equipamiento, de las conexiones, de la Interface, servicio de internet conforme al requerimiento del Servicio. El LIS deberá contar con la posibilidad de enviar resultados por E-mail, y para ello se debe tener prevista la digitalización y seguridad, de los datos para los envíos de resultados por correo electrónico u otro medio digital, incluyendo los dispositivos necesarios para la realización del mismo; así mismo las medidas de certificación digital.

La provisión deberá incluir el soporte técnico y mantenimiento del hardware, incluyendo cualquier licencia de uso de sistemas operativos, base de datos, conectividad de red y similares que requiera la solución a ser proveída.

El Sistema deberá permitir la conexión directa con instrumentos de todos los fabricantes, incluyendo todas las funcionalidades que permita cada instrumento (envío batch, host query, recepción de resultados batch, query de resultados).

El Sistema deberá permitir la definición de usuarios, niveles de acceso por usuario y por perfiles de usuario otorgados por el Administrador de Contrato y/o encargado de Laboratorio.

Aquellas modificaciones que sean solicitadas por el Administrador de Contrato y/o Encargado de Laboratorio a los efectos de adaptar el Sistema a las necesidades actuales y futuras del mismo y del Área de Salud Beneficiado, deberán ser sin costo adicional. Se podrá solicitar una demostración del Sistema de Gestión antes de la adjudicación definitiva de la oferta (en cualquier momento), en la que se deberá mostrar todos aquellos puntos solicitados como requisitos mínimos e indispensables del software.

Plazo de entrega del Sistema de Gestión: 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Inicio de trabajo. La orden de inicio será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato.

La empresa adjudicada deberá prever un sistema de registro informático de reserva de los datos de los pacientes que sean ingresados en el periodo de tiempo adjudicado, de forma que el registro quede una copia en el Área de Laboratorio del establecimiento de Salud Beneficiado, con los datos de estudios realizados a los pacientes.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos en comodato: 20 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de inicio, que será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato-

INSTALACIÓNDE LA INTERFACE Y PROVISION DE EQUIPO S INFORMÁTICOS DE APOYO

HEMOGRAMA COMPLETO

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos:** 02 (dos) computadoras.
- **Impresora de etiquetas para código de barras:** 02 (dos) **para los boxes de extracción de muestras**
- **Insumos**: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01(uno), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

CRASIS SANGUÍNEA - COAGULOGRAMA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos**: 01 (una) computadora.
- **Insumos**: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01 (una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

BIOQUÍMICA CLÍNICA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos** 01 (una) computadora.
- **Impresora de etiquetas para código de barras: 01 (una) para identificar sueros separados y muestras preparadas en el triagem**
- **Insumos:** etiquetas para código de barras según necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01(una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

Observación: ***Computadora: 01(UNA) para utilizar en la obtención registros epidemiológicos por determinación y con resultados estadísticos (que entreguen estadísticas diferenciadas por edad, sexo, embarazadas, total de positivos y negativos por día, etc.), planillas de estadísticas global, por determinación, planillas de productividad por funcionarios, ordenamiento de ítems de determinaciones de acuerdo al orden implementada por la DHAC y cualquier otro registro requerido según necesidad.***

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HEMOGRAMA

CANTIDAD DE EQUIPOS

Un (01) equipo automatizado de 5 o más partes para hemograma con gradillas en rack

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Sección Gestión de Ofert Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social Lic. Marcelo Bordón Dirección

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

- **Medición mínima**: 20 parámetros hematológicos.
- Recuento total de glóbulos blancos, recuento diferencial de las 5 poblaciones, contaje relativo y absoluto de neutrófilos, eosinófilos, basófilos, linfocitos, monocitos, recuento de células inmaduras.
- Recuento de eritrocitos, concentración hemoglobina, hematocrito, índices Hematimétricos.
- Recuento de reticulocitos para un 4 % del total de determinaciones
- Recuento de plaquetas y sus variaciones
- **Sistema de aspiración:** Capacidad de procesamiento automática (tubo cerrado) y manual (tubo abierto)
- **Velocidad de procesamiento**: 80 muestras/hora como mínimo
- **Dilución:** automática
- **Volumen de muestras**: hasta 200µl de sangre para sistemas, cerrados como mínimo
- **Alarmas**: Mensajes de error
- **Panel de teclado:** Con visor de resultados
- **Software:** español.
- **Hardware:** Poseer puerto para conectarse a sistema informático.
- Provisión de estabilizadores de corrientes
- **Almacenamiento de datos**: Archivo mínimo de datos 10.000 resultados, incluyendo los gráficos respectivos y archivos para datos de control de calidad.
- Provisión de controles alto, medio y bajo a ser pasados dos veces por día en los tres equipos

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- Tubos de plástico descartable con anticoagulante EDTA, (adulto de volumen máximo de 2,5 m y pediátrico de volumen máximo de 1,5 m). La cantidad de tubos a ser utilizados en forma mensual es según necesidad). Curitas adhesivos para la extracción.
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

SOPORTE.

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad minina de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo)
- Una microcentrífuga para hematocritos para confirmaciones
- Tubos de plástico descartable con anticoagulante EDTA, (adulto de volumen máximo de 2,5 m y pediátrico de volumen máximo de 1,5 m (La cantidad de tubos a ser utilizados en forma mensual es según necesidad). Curitas adhesivas para la extracción
- La provisión de colorante de Wright para observaciones microscópicas y tiras reactivas para orina
- Dos (02) heladeras-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. (**Se puede usar junto con Crasis)**

REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA

CANTIDAD DE EQUIPO

Un (01) auto analizador automático, para análisis de Hemostasia para realizar pruebas de coagulación

ESPECIFICACIONESTÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Principio de funcionamiento:** Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- **Capacidad mínima: 30** muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- **Volumen de muestra:** 2,5 µl. como mínimo y muestras pediátricas (1 ml)
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- **Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.**
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Pe...
Dirección Operativa de C...

Instituto de Previsión Social
Lic. Marcelo Bordon

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. TANIA MARIA CASTRO
Asesora Legal de Administración

- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- **Lenguaje de reportes y programa**: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml)
- Provisión de insumos desechables (curitas adhesivas, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado
- Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

SOPORTE

- Una (01) macro-centrífuga con cabezal igual o superior a 24tubos
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Curitas adhesivas para la extracción de las muestras, según necesidad.
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Dos (02) heladeras-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.

REACTIVOS E INSUMOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA

Cantidad de equipos

Un (01) equipo para bioquímica clínica.

Metodologías: Quimioluminiscencia, Fotométrico, Potenciómetro y Turbidimétrico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Velocidad de procesamiento:** 300 determinaciones /hora como mínimo
- **Tipo de muestra**: suero, plasma u orina.
- **Dilución de muestras:** pre-dilución automática, post dilución automático a solicitud
- Punta con sensor de nivel de líquido y detección de burbujas y coágulo
- Con código de barras para muestras y reactivos.
- Capacidad de realizar cálculos derivados a partir de resultados de otras mediciones (Bilirrubina Indirecta, Globulina y relación Albúmina Globulina, LDL y V LDL Colesterol y otros)
- Capacidad de procesar pequeños volúmenes de muestras (50µl como mínimo) para todas las determinaciones químicas.
- Con sistema Random, con capacidad para priorizar el procesamiento de muestras de manera urgente
- Sistema de refrigeración integrado al equipo para la conservación de los reactivos
- Reactivos listos para su uso, que no requieran hidratación
- Monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos a bordo en forma automática
- Programa de Control de Calidad Interno, gráficos de Westgard o similares
- Provisión continua de insumos y reactivos correspondiente a la cantidad de determinaciones a ser realizadas.
- Almacenamiento de datos: como mínimo de 40.000 pacientes
- Software en idioma español
- Los equipos deben contar con sus accesorios y complementos,
- Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 V AC, entre 50-56 MHZ. Deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones del voltaje.

REACTIVOS E INSUMOS

- El oferente deberá proveer de agua altamente purificada, acorde a las exigencias de calidad para el uso interno de los equipos.
- Tubos primarios con gel estabilizador, descartables en cantidad necesaria
- Tubos secos para derivación de muestras
- Provisión gradillas de capacidad mínima de 50-100 tubos cada una, según necesidad.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. Ju... Rot...
Sección Gestión de Ofert...
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

- Se debe realizar diariamente los controles para cada equipo, para algunos analitos es necesario el control como mínimo 2 veces al día.
- Las calibraciones de los analitos se realizan dos veces por semana o de acuerdo a la estabilidad de cada curva, llegando a ser necesario en algunos casos realizar la calibración en forma diaria, en especial calcio, fósforo, magnesio.
- Contar con toda la información técnica disponible de los reactivos y equipos en idioma español

SOPORTE

- Dos (02) computadoras para instalación del Software de gestión
- Una (01) impresora para impresión de planillas y resultados de ambos lotes.
- Una (01) timbradora para etiquetas termo sensibles para código de barras.
- Una (01) timbradora para imprimir pedidos médicos.
- Papel para impresión de resultados con una dimensión mínima de 20 x 28 cm.
- Dos (02) centrifugas de 5.000 rpm con capacidad para 36 o más tubos, con regulador de revoluciones y tiempo.
- Tubos primarios con gel separador de suero según necesidad para ambos lotes
- Dos (02) heladeras-refrigeradores 0 - 8°C. Una con congeladora para guardar sueros

Debe decir:

UNIDAD SANITARIA DE VILLETA - ITEM 54 AL 86							
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO**	**CÓDIGO CBDM**	**DESCRIPCIÓN CBDM**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**
54	41116105-403	ALBUMINA	3969	ALBÚMINA P/ EQ.AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
55	41116113-002	AMILASA	3977	AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
56	41116130-131	ASTO	4035	STREPTOLISINA O REACTIVA	REACTIVOS DE USO MANUAL-LÁTEX - LÍQUIDO. MÉTODO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN EN PLACAS, LECTURA RÁPIDA DE 1 A 2 MIN.-	DETERMINACIÓN	UNIDAD
57	41116105-123	BILIRRUBINA (DIRECTA)	4053	BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
58	41116105-123	BILIRRUBINA (TOTAL)	4054	BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
59	41113305-001	CALCIO	4071	CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
60	41116005-004	**CALCIO TROMBOPLATINA -TP**	4069	**CALCIO TROMBOPLASTINA T.P**	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
61	41116105-109	CK MB	6378	CK-MB .P/ EQ. AUTOMT.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
62	**41113305-002**	**CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT.**	4099	**CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT.**	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
63	41116003-011	ELECTROLITOS (NA, K, CL)	8851	REACTIVO P/ ELECTROLITOS (SODIO, POTASIO, CLORO) P/ EQ. AUTOMATIZADO (MÓDULO: ISE)	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
64	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	4544	FOSFATASA ALCALINA P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
65	41116113-022	FOSFORO	**4260**	REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FOSFORO P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
66	41116105-127	G.O.T.	4562	AST (REACTIIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
67	41116105-128	G.P.T.	4566	ALT(REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO.*	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
68	41116130-081	GAMMA GT	4563	GGT (GAMMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
69	41116105-126	GLICEMIA	4268	GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
70	41116105-129	HDL COLESTEROL	4119	COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
71	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	4273	HEMOGLOBINA GLICOSILADA REAC. EQ. C/CONTROL Y CALIBRADOR AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
72	41116002-089	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA	6252	REACT. P/ HEMOGRAMA P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

73	41116105-130	LDH	4395	LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
74	41116105-005	MAGNESIO	**9400**	REATIVO / DETERMINACIÓN DE MAGNESIO P/EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
75	41116004-003	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	4531	PROTEÍNA C REACTIVA (PCR)	REACTIVOS DE USO MANUAL-LÁTEX - MÉTODO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN, CON CONTROLES.-	DETERMINACIÓN	UNIDAD
76	41116004-020	PROTEINAS	4438	MICRO PROTEÍNAS P/ LCR - (MICROPROTEÍNAS)	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
77	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	4530	PROTEÍNA TOTAL. P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
78	41116105-077	REACTIVO ACIDO URICO	4656	ACIDO ÚRICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO.)*	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
79	41116113-001	REACTIVO DE FIBROGENO	4263	REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
80	41116130-130	FACTOR REUMATOIDEO	4013	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	REACTIVOS DE USO MANUAL-LÁTEX - CON CONTROLES (+) Y (-); MÉTODO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN EN PLACAS DE 1 A 2 MIN.	DETERMINACIÓN	UNIDAD
81	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	4118	COLESTEROL P/ EQ. AUTMT.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
82	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	4135	CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
83	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	4621	TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
84	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	4652	UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
85	41116005-005	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLATINA	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
86	41116105-370	VDRL	3991	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	REACTIVO DE USO MANUAL-LIQUIDO-ADQUIRIR EN PRESENTACION DE 100 A 500 DETER..ANTIGENO LISTO PARA SU USO,A SER USADO EN SUERO Y OTROS LIQUIDOS BIOLOGICOS (+) Y (-)METODO RAPIDO EN PLACAS , FLOCULACION DIRECTA SIN INACTIVACION DEL SUERO	DETERMINACIÓN	UNIDAD

***Obs**: AA: Método automatizado *** Métodos de preferencia: Quimioluminiscencia (CLIA) o Electro quimioluminiscencia (ECLIA). Alternativos: ELISA totalmente automatizada, IFI totalmente automatizada, Turbidimetria automatizada, Método cromogenico y/o inmunocromatografico*

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La empresa que resulta adjudicada debe instalar los equipos en los laboratorios de las U.S de Villeta, U.S de Ypacarai y la U.S de San Antonio, siendo esta última la que tiene incluida los análisis de inmunología y será el centro receptor de muestras de esa especialidad de las unidades de Villeta e Ypacarai. El transporte de las muestras estará cargo de la empresa adjudicada previo establecimiento de un calendario y horario para él envío de las muestras a la U. S San Antonio (mínimo 2 veces por semana).

Los equipos en comodato deben ser proveídos con reactivos para cada determinación solicitada, junto con los calibradores, controles normales y patológicos para cada determinación, necesarios para realizar la curva de calibración del equipo y los controles diarios de desvío de dicha curva.

Deberán contar con mantenimiento preventivo (entregar cronograma) y correctivo de los equipos el cual deberán contar con una planilla de registro de lo realizado, firmada por el Administrador del Contrato y el responsable del Área de laboratorio.

Deberá contar con un servicio técnico permanente (24 horas del día, con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados, informado por escrito al Administrador del Contrato y el responsable del Área de Laboratorio); la presencia del técnico en el laboratorio del área de salud beneficiado no debe exceder en ningún caso ciento veinte (120) minutos entre el reclamo telefónico a la empresa adjudicada.

En caso de desperfecto o falla del equipo en comodato, la empresa debe proveer un equipo de contingencia a fin de que el servicio no se vea afectado y que realice las mismas determinaciones con el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos. En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de
Dirección Operativa de

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaria del Consejo de Adminis

En caso de que el equipo sufra un desperfecto y la reparación dependa de repuestos provenientes del exterior, las muestras deberán ser derivadas a otros laboratorios referenciales interna (cuando la empresa adjudicada tenga otros contratos de servicio similar) o externamente (centro laboratorial con certificaciones vigentes aprobadas por el Administrador de Contrato) que utilicen la misma metodología; y los resultados de los mismos deberán ser reportadas dentro de los plazos establecidos (**72 hs como máx.**). En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada. (Transporte de muestras, entrega de resultados a Laboratorio afectado u otros).-

Entiéndase que los equipos con metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a **07(siete) días**, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor el cual deberá ser comunicado por escrito al Administrador de Contrato para los trámites pertinentes.

Los reactivos deben ser ofertados con los insumos asociados, calibradores, controles, diluyentes, detergentes, buffer, agua destilada/desionizada, complementos de limpieza respectivos, y todo lo que se precise para la realización de los análisis solicitados, en cantidades suficientes.

Los Análisis Clínicos realizados en los equipos solicitados deben tener los controles y calibradores necesarios para garantizar la exactitud y precisión de los resultados para todos los turnos (mañana, tarde y noche) que operan los equipos, realizando por escrito cronogramas semanales de calibración (mínimo 2 veces por semana o según necesidad y/o a pedido del Administrador de Contrato) y controles diarios mínimo de dos niveles. Según metodología utilizada. **Las calibraciones se realizarán solo si los controles no exceden en +- 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo a la estabilidad de cada analito**.

El cronograma de provisión de reactivos será entregado a la empresa adjudicada por escrito con la rúbrica del Administrador de Contrato, documentando la necesidad o no de modificar las cantidades conforme a la necesidad del área de salud beneficiado.

La empresa adjudicada deberá adiestrar a los profesionales y funcionarios del Laboratorio del I. P.S. en el manejo de los equipos en comodato según tiempo requerido y en cada turno. Asimismo, en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y a pedido del Administrador del Contrato y/o encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continúo, sin interrupción del servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados. En caso de la falta de provisión de algunos de los reactivos e insumos el mismo deberá ser informado al administrador de contrato por escrito por la empresa adjudicada.

Los equipos en comodato deben conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) y ser bidireccional. La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El proveedor debe suscribir los ítems adjudicados a un Programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, la inscripción deberá ser realizada dentro de los 3 (tres) meses posteriores a la firma del contrato con la empresa adjudicada. El oferente deberá presentar un acta de compromiso para el cumplimiento de esta solicitud al momento de presentar su oferta.

CONDICIONES DE LOS EQUIPOS:

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién debe inspeccionar previamente la instalación eléctrica, sistema de refrigeración (temperatura y humedad) y la eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del área de salud beneficiado, para su adecuación de acuerdo con el equipo. ***En caso de que existan erogaciones en adecuaciones y remodelaciones la misma está a cargo de la empresa adjudicada.***

Equipos automatizados son aquellos en lo que se coloca la muestra y los reactivos, realizan el análisis en forma automática hasta la impresión de los resultados sin que el operador intervenga en ninguna parte del proceso de medición.

Los equipos automatizados en comodato deberán ser nuevos con una antigüedad de serie en plaza **no mayor a tres años** (con documentos respaldatorios); con la provisión de reactivos e insumos necesarios para el óptimo funcionamiento del mismo (buffer, agua destilada y desionizada); la empresa adjudicada deberá proveer controles diarios, calibradores según necesidad, gradillas, cubetas o copitas desechables, tubos de polipropileno, frascos colectores, mesadas y todos los elementos que sean necesarios para ofrecer el servicio; conforme lo solicite el Administrador de Contrato y/o el Encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de papel de primera tipo A4, tinta, tóner, etc., para impresión de resultados, deberá ser proveído por la empresa adjudicada según necesidad de cada servicio. El formato de informe de resultados deberá acompañar a la oferta del oferente con el detalle de encabezado con nombre de la institución, datos de los pacientes (edad, sexo, fecha, medico solicitante, tipo de seguro, código de SIH, código de etiqueta y N° de orden), los análisis con sus parámetros de referencia. El informe de resultado debe estar en idioma español.-

Estará a cargo de la empresa adjudicada proveer, por el período total de la vigencia del contrato, los insumos necesarios para emitir los resultados impresos de los estudios, impresoras, insumos de impresora, medios para el backup, y formulario que el SIH requiera para informes.

Así también, estará a cargo de la empresa contratada, el transporte de las muestras tomadas en el laboratorio de Villeta e Ypacarai, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad a la U.S de San Antonio para que sean procesadas y sus resultados enviados por correo.

La empresa adjudicada debe garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos en comodato por el tiempo de duración del contrato de forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso.

Todos los equipos deben contar con manual de instrucciones en idioma español o traducido al español si estuviere en otro idioma. El cual deberá ser entregado por escrito al Administrador de Contrato.

La empresa adjudicada debe proveer un lector de código de barra según necesidad.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofert
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANALISTA
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

CARACTERÍSTICA DE LA INTERFACE:

Los equipos en comodato deberán contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccional para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH). La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El sistema debe permitir registro de pacientes, ingreso de pedidos médicos por determinación, registros de resultados (histórico de pacientes), registros epidemiológicos por determinación y con resultados estadísticos (que entreguen estadísticas diferenciadas por edad, sexo, embarazadas, total de positivos y negativos, etc.), planillas de estadísticas global, por determinación, planillas de productividad por funcionarios, ordenamiento de ítems de determinaciones de acuerdo al orden implementada por la DHAC y cualquier otro registro requerido según necesidad.

El sistema debe emplear código de barras en la recepción y toma de muestras biológicas.

Deberá contar con capacidad de integrar las tres etapas del Laboratorio: la preanalítica, la analítica y la post-analítica, de almacenar información específica de cada paciente de manera a poder observar el histórico en la pantalla de trabajo.

La empresa adjudicada deberá hacerse cargo de la instalación y de las interconexiones del Software de Gestión del Laboratorio (LIS) y este al SIH, del equipamiento, de las conexiones, de la Interface, servicio de internet conforme al requerimiento del Servicio. El LIS deberá contar con la posibilidad de enviar resultados por E-mail, y para ello se debe tener prevista la digitalización y seguridad, de los datos para los envíos de resultados por correo electrónico u otro medio digital, incluyendo los dispositivos necesarios para la realización del mismo; así mismo las medidas de certificación digital.

La provisión deberá incluir el soporte técnico y mantenimiento del hardware, incluyendo cualquier licencia de uso de sistemas operativos, base de datos, conectividad de red y similares que requiera la solución a ser proveída.

El Sistema deberá permitir la conexión directa con instrumentos de todos los fabricantes, incluyendo todas las funcionalidades que permita cada instrumento (envío batch, host query, recepción de resultados batch, query de resultados).

El Sistema deberá permitir la definición de usuarios, niveles de acceso por usuario y por perfiles de usuario otorgados por el Administrador de Contrato y/o encargado de Laboratorio.

Aquellas modificaciones que sean solicitadas por el Administrador de Contrato y/o Encargado de Laboratorio a los efectos de adaptar el Sistema a las necesidades actuales y futuras del mismo y del Área de Salud Beneficiado, deberán ser sin costo adicional. Se podrá solicitar una demostración del Sistema de Gestión antes de la adjudicación definitiva de la oferta (en cualquier momento), en la que se deberá mostrar todos aquellos puntos solicitados como requisitos mínimos e indispensables del software.

Plazo de entrega del Sistema de Gestión: 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Inicio de trabajo. La orden de inicio será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato.

La empresa adjudicada deberá prever un sistema de registro informático de reserva de los datos de los pacientes que sean ingresados en el periodo de tiempo adjudicado, de forma que el registro quede una copia en el Área de Laboratorio del establecimiento de Salud Beneficiado, con los datos de estudios realizados a los pacientes.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos en comodato: 20 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de inicio, que será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato-

INSTALACIÓNDE LA INTERFACE Y PROVISION DE EQUIPO S INFORMÁTICOS DE APOYO

HEMOGRAMA COMPLETO

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos:** 02 (dos) computadoras.
- **Impresora de etiquetas para código de barras:** 02 (dos) **para los boxes de extracción de muestras**
- **Insumos:** etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01(uno), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

CRASIS SANGUÍNEA - COAGULOGRAMA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos**: 01 (una) computadora.
- **Insumos**: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01 (una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

BIOQUÍMICA CLÍNICA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos** 01 (una) computadora.
- **Impresora de etiquetas para código de barras: 01 (una) para identificar sueros separados y muestras preparadas en el triagem**
- **Insumos:** etiquetas para código de barras según necesidad del Servicio.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. Ju Rot
Sección Gestión de Ofert.
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Bordon

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Administración

Resolución C.A. - página Web IPS

- **Impresora**: 01(una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

Observación: ***Computadora: 01(UNA) para utilizar en la obtención registros epidemiológicos por determinación y con resultados estadísticos (que entreguen estadísticas diferenciadas por edad, sexo, embarazadas, total de positivos y negativos por día, etc.), planillas de estadísticas global, por determinación, planillas de productividad por funcionarios, ordenamiento de ítems de determinaciones de acuerdo al orden implementada por la DHAC y cualquier otro registro requerido según necesidad.***

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HEMOGRAMA

CANTIDAD DE EQUIPOS

Un (01) equipo automatizado de 5 o más partes para hemograma con gradillas en rack

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Medición mínima**: 20 parámetros hematológicos.
- Recuento total de glóbulos blancos, recuento diferencial de las 5 poblaciones, contaje relativo y absoluto de neutrófilos, eosinófilos, basófilos, linfocitos, monocitos, recuento de células inmaduras.
- Recuento de eritrocitos, concentración hemoglobina, hematocrito, índices Hematimétricos.
- Recuento de reticulocitos para un 4 % del total de determinaciones
- Recuento de plaquetas y sus variaciones
- **Sistema de aspiración:** Capacidad de procesamiento automática (tubo cerrado) y manual (tubo abierto)
- **Velocidad de procesamiento**: 80 muestras/hora como mínimo
- **Dilución:** automática
- **Volumen de muestras**: hasta 200µl de sangre para sistemas, cerrados como mínimo
- **Alarmas**: Mensajes de error
- **Panel de teclado:** Con visor de resultados
- **Software:** español.
- **Hardware:** Poseer puerto para conectarse a sistema informático.
- Provisión de estabilizadores de corrientes
- **Almacenamiento de datos**: Archivo mínimo de datos 10.000 resultados, incluyendo los gráficos respectivos y archivos para datos de control de calidad.
- Provisión de controles alto, medio y bajo a ser pasados dos veces por día en los tres equipos

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.**
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

SOPORTE.

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad minina de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo)
- Una microcentrífuga para hematocritos para confirmaciones
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.**
- La provisión de colorante de Wright para observaciones microscópicas y tiras reactivas para orina
- Dos (02) heladeras-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. **(Se puede usar junto con Crasis)**

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. JL Rol
Sección Gestión de Ofer
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASESORÍA JURÍDICA

REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA

CANTIDAD DE EQUIPO

Un (01) auto analizador automático, para análisis de Hemostasia para realizar pruebas de coagulación

ESPECIFICACIONESTÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Principio de funcionamiento:** Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- **Capacidad mínima: 30** muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- **Volumen de muestra:** 2,5 µl. como mínimo y muestras pediátricas (1 ml)
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- **Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.**
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- **Lenguaje de reportes y programa**: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente).
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml)
- Provisión de insumos desechables (**Adhesivo para comprimir sitio de punción**, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado
- Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

SOPORTE

- Una (01) macro-centrífuga con cabezal igual o superior a 24tubos
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) **Adhesivo para comprimir sitio de punción** para la extracción de las muestras, según necesidad.
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Dos (02) heladeras-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.

REACTIVOS E INSUMOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA

Cantidad de equipos

Un (01) equipo para bioquímica clínica.

Metodologías: Quimioluminiscencia, Fotométrico, Potenciómetro y Turbidimétrico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Velocidad de procesamiento:** 500 determinaciones /hora como mínimo
- **Tipo de muestra**: suero, plasma u orina.
- **Dilución de muestras:** pre-dilución automática, post dilución automático a solicitud
- Punta con sensor de nivel de líquido y detección de burbujas y coágulo
- Con código de barras para muestras y reactivos.
- Capacidad de realizar cálculos derivados a partir de resultados de otras mediciones (Bilirrubina Indirecta, Globulina y relación Albúmina Globulina, LDL y V LDL Colesterol y otros)
- Capacidad de procesar pequeños volúmenes de muestras (50µl como mínimo) para todas las determinaciones químicas.
- Con sistema Random, con capacidad para priorizar el procesamiento de muestras de manera urgente
- Sistema de refrigeración integrado al equipo para la conservación de los reactivos

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL J. Ju Rot Sección Ge ión de Ofert Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ADRIANA MARIA CASTRO Asesora del Consejo de Administración

- Reactivos listos para su uso, que no requieran hidratación
- Monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos a bordo en forma automática
- Programa de Control de Calidad Interno, gráficos de Westgard o similares
- Provisión continua de insumos y reactivos correspondiente a la cantidad de determinaciones a ser realizadas.
- Almacenamiento de datos: como mínimo de 40.000 pacientes
- Software en idioma español
- Los equipos deben contar con sus accesorios y complementos,
- Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 V AC, entre 50-56 MHZ. Deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones del voltaje.

REACTIVOS E INSUMOS

- El oferente deberá proveer de agua altamente purificada, acorde a las exigencias de calidad para el uso interno de los equipos.
- Tubos primarios con gel estabilizador, descartables en cantidad necesaria
- Tubos secos para derivación de muestras
- Provisión gradillas de capacidad mínima de 50-100 tubos cada una, según necesidad.
- Se debe realizar diariamente los controles para cada equipo, para algunos analitos es necesario el control como mínimo 2 veces al día.
- Las calibraciones de los analitos se realizan dos veces por semana o de acuerdo a la estabilidad de cada curva, llegando a ser necesario en algunos casos realizar la calibración en forma diaria, en especial calcio, fósforo, magnesio.
- Contar con toda la información técnica disponible de los reactivos y equipos en idioma español

SOPORTE

- Dos (02) computadoras para instalación del Software de gestión
- Una (01) impresora para impresión de planillas y resultados de ambos lotes.
- Una (01) timbradora para etiquetas termo sensibles para código de barras.
- Una (01) timbradora para imprimir pedidos médicos.
- Papel para impresión de resultados con una dimensión mínima de 20 x 28 cm.
- Dos (02) centrifugas de 5.000 rpm con capacidad para 36 o más tubos, con regulador de revoluciones y tiempo.
- Tubos primarios con gel separador de suero según necesidad para ambos lotes
- Dos (02) heladeras-refrigeradores 0 - 8°C. Una con congeladora para guardar sueros

Donde dice:

UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI ITEM 87 AL 119							
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
87	41116105-403	3969	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ALBUMINA	AA
88	41116113-002	3977	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	AMILASA	AA
89	41116130-131	4035	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ASTO	REACTIVOS DE USO MANUAL
90	41116105-123	4053	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	BILIRRUBINA	AA
91	41116105-123	4054	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	BILIRRUBINA TOTAL	AA
92	411113305-001	4071	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CALCIO	AA
93	41116005-004	4069	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CALCIO TROMBOPLATINA	AA
94	41116105-109	6378	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CK MB	AA
95	41116105-576	4099	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ AUTOMT	AA
96	41116003-011	8851	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ELECTROLITOS	AA
97	41116105-159	4544	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	FOSFATASA ALCALINA	AA
98	41116113-022	4262	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	FOSFORO	AA
99	41116105-127	4562	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	G.O.T.	AA
100	41116105-128	4566	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	G.P.T.	AA
101	41116130-081	4563	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	GAMMA GT	AA
102	41116105-126	4268	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	GLICEMIA	AA
103	41116105-129	4119	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	HDL COLESTEROL	AA
104	41116109-002	4273	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	AA
105	41116002-089	6252	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA	AA
106	41116105-126	4268	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	LDH	AA
107	41116105-005	4401	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	MAGNESIO	AA
108	41116004-003	4531	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	REACTIVOS DE USO MANUAL
109	41116004-020	4438	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	PROTEINAS EN	AA

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Of...
Dirección Operativa de Com...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

						ORINA	
110	41116004-021	4530	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	PROTEINAS TOTALES	AA
111	41116105-077	4656	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO ACIDO URICO	AA
112	41116113-001	4263	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO DE FIBROGENO	AA
113	41116130-130	4013	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	REACTIVOS DE USO MANUAL
114	41116105-079	4118	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA COLESTEROL	AA
115	41116105-082	4135	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA CREATININA	AA
116	41116105-081	4621	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	AA
117	41116105-083	4652	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	REACTIVO PARA UREA	AA
118	41116005-005	4609	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLATINA	REACTIVOS DE USO MANUAL
119	41116105-370	3991	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	REACTIVOS DE USO MANUAL

***Obs:** AA: Método automatizado. *** Métodos de preferencia: Quimioluminiscencia (CLIA) o Electro quimioluminiscencia (ECLIA). Alternativos: ELISA totalmente automatizada, IFI totalmente automatizada, Turbidimetria automatizada, Método cromogenico y/o inmunocromatografico.*

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La empresa que resulta adjudicada debe instalar los equipos en los laboratorios de las U.S de San Antonio, Unidad Saniatria de Villeta y la U.S de Ypacarai, siendo San Antonio la que tiene incluida los análisis de inmunología y será el centro receptor de muestras de esa especialidad de las unidades de Villeta e Ypacarai. El transporte de las muestras estará cargo de la empresa adjudicada previo establecimiento de un calendario y horario para él envió de las muestras a la U. S San Antonio (mínimo 2 veces por semana).

Los equipos en comodato deben ser proveídos con reactivos para cada determinación solicitada, junto con los calibradores, controles normales y patológicos para cada determinación, necesarios para realizar la curva de calibración del equipo y los controles diarios de desvío de dicha curva.

Deberán contar con mantenimiento preventivo (entregar cronograma) y correctivo de los equipos el cual deberán contar con una planilla de registro de lo realizado, firmada por el Administrador del Contrato y el responsable del Área de laboratorio.

Deberá contar con un servicio técnico permanente (24 horas del día, con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados, informado por escrito al Administrador del Contrato y el responsable del Área de Laboratorio); la presencia del técnico en el laboratorio del área de salud beneficiado no debe exceder en ningún caso ciento veinte (120) minutos entre el reclamo telefónico a la empresa adjudicada.

En caso de desperfecto o falla del equipo en comodato, la empresa debe proveer un equipo de contingencia a fin de que el servicio no se vea afectado y que realice las mismas determinaciones con el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos. En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada.

En caso de que el equipo sufra un desperfecto y la reparación dependa de repuestos provenientes del exterior, las muestras deberán ser derivadas a otros laboratorios referenciales interna (cuando la empresa adjudicada tenga otros contratos de servicio similar) o externamente (centro laboratorial con certificaciones vigentes aprobadas por el Administrador de Contrato) que utilicen la misma metodología; y los resultados de los mismos deberán ser reportadas dentro de los plazos establecidos (**72 hs como máx.**). En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada. (Transporte de muestras, entrega de resultados a Laboratorio afectado u otros).-

Entiéndase que los equipos con metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a **07(siete) días**, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor el cual deberá ser comunicado por escrito al Administrador de Contrato para los trámites pertinentes.

Los reactivos deben ser ofertados con los insumos asociados, calibradores, controles, diluyentes, detergentes, buffer, agua destilada/desionisada, complementos de limpieza respectivos, y todo lo que se precise para la realización de los análisis solicitados, en cantidades suficientes.

Los Análisis Clínicos realizados en los equipos solicitados deben tener los controles y calibradores necesarios para garantizar la exactitud y precisión de los resultados para todos los turnos (mañana, tarde y noche) que operan los equipos, realizando por escrito cronogramas semanales de calibración (mínimo 2 veces por semana o según necesidad y/o a pedido del Administrador de Contrato) y controles diarios mínimo de dos niveles. Según metodología utilizada. **Las calibraciones se realizarán solo si los controles no exceden en +- 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo a la estabilidad de cada analito**.

El cronograma de provisión de reactivos será entregado a la empresa adjudicada por escrito con la rúbrica del Administrador de Contrato, documentando la necesidad o no de modificar las cantidades conforme a la necesidad del área de salud beneficiado.

La empresa adjudicada deberá adiestrar a los profesionales y funcionarios del Laboratorio del I. P.S. en el manejo de los equipos en comodato según tiempo requerido y en cada turno. Asimismo, en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y a pedido del Administrador del Contrato y/o encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continúo, sin interrupción del servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados. En caso de la falta de provisión de algunos de los reactivos e insumos el mismo deberá ser informado al administrador de contrato por escrito por la empresa adjudicada.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Sección Gestión de Ofer Dirección Operativa de Con

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcela Bordon

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. SANTA MARÍA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

Los equipos en comodato deben conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) y ser bidireccional. La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El proveedor debe suscribir los ítems adjudicados a un Programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, la inscripción deberá ser realizada dentro de los 3 (tres) meses posteriores a la firma del contrato con la empresa adjudicada. El oferente deberá presentar un acta de compromiso para el cumplimiento de esta solicitud al momento de presentar su oferta.

CONDICIONES DE LOS EQUIPOS:

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién debe inspeccionar previamente la instalación eléctrica, sistema de refrigeración (temperatura y humedad) y la eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del área de salud beneficiado, para su adecuación de acuerdo con el equipo. En caso de que existan erogaciones en adecuaciones y remodelaciones la misma está a cargo de la empresa adjudicada.

Equipos automatizados son aquellos en lo que se coloca la muestra y los reactivos, realizan el análisis en forma automática hasta la impresión de los resultados sin que el operador intervenga en ninguna parte del proceso de medición.

Los equipos automatizados en comodato deberán ser nuevos con una antigüedad de serie en plaza **no mayor a tres años** (con documentos respaldatorios); con la provisión de reactivos e insumos necesarios para el óptimo funcionamiento del mismo (buffer, agua destilada y desionizada); la empresa adjudicada deberá proveer controles diarios, calibradores, según necesidad, gradillas, cubetas o copitas desechables, tubos de polipropileno, frascos colectores, mesadas y todos los elementos que sean necesarios para ofrecer el servicio; conforme lo solicite el Administrador de Contrato y/o el Encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de papel de primera tipo A4, tinta, toner, etc, para impresión de resultados, deberá ser proveído por la empresa adjudicada según necesidad de cada servicio. El formato de informe de resultados deberá acompañar a la oferta del oferente con el detalle de encabezado con nombre de la institución, datos de los pacientes (edad, sexo, fecha, medico solicitante, tipo de seguro, código de SIH, código de etiqueta y N° de orden), los análisis con sus parámetros de referencia. El informe de resultado debe estar en idioma español.-

Estará a cargo de la empresa adjudicada proveer, por el período total de la vigencia del contrato, los insumos necesarios para emitir los resultados impresos de los estudios, impresoras, insumos de impresora, medios para el backup, y formulario que el SIH requiera para informes.

Así también, estará a cargo de la empresa contratada, el transporte de las muestras tomadas, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad en otros centros asistenciales de la Red del IPS, para que sean procesados en el laboratorio de Villeta e Ypacarai, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad a la U.S de San Antonio para que sean procesadas y sus resultados enviados por correo.

La empresa adjudicada debe garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos en comodato por el tiempo de duración del contrato de forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso.

Todos los equipos deben contar con manual de instrucciones en idioma español o traducido al español si estuviere en otro idioma. El cual deberá ser entregado por escrito al Administrador de Contrato.

La empresa adjudicada debe proveer un lector de código de barra según necesidad.-

CARACTERÍSTICA DE LA INTERFACE:

Los equipos en comodato deberán contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccional para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH). La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El sistema debe permitir registro de pacientes, ingreso de pedidos médicos por determinación, registros de resultados (histórico de pacientes) y registro de control de calidad.

El sistema debe emplear código de barras en la recepción y toma de muestras biológicas.

Deberá contar con capacidad de integrar las tres etapas del Laboratorio: la preanalítica, la analítica y la post-analítica, de almacenar información específica de cada paciente de manera a poder observar el histórico en la pantalla de trabajo.

La empresa adjudicada deberá hacerse cargo de la instalación y de las interconexiones del Software de Gestión del Laboratorio (LIS) y este al SIH, del equipamiento, de las conexiones, de la Interface, servicio de internet conforme al requerimiento del Servicio; también la digitalización y seguridad, de los datos para los envíos de resultados por correo electrónico u otro medio digital, incluyendo los dispositivos necesarios para la realización del mismo; así mismo las medidas de certificación digital.

La provisión deberá incluir el soporte técnico y mantenimiento del hardware, incluyendo cualquier licencia de uso de sistemas operativos, base de datos, conectividad de red y similares que requiera la solución a ser proveída.

El Sistema deberá permitir la conexión directa con instrumentos de todos los fabricantes, incluyendo todas las funcionalidades que permita cada instrumento (envío batch, host query, recepción de resultados batch, query de resultados).

El Sistema deberá permitir la definición de usuarios, niveles de acceso por usuario y por perfiles de usuario otorgados por el Administrador de Contrato y/o Encargado de Laboratorio.

Resolución C.A.- Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofe...
Dirección Operativa de Con...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon

Aquellas modificaciones que sean solicitadas por el Administrador de Contrato y/o Encargado de Laboratorio a los efectos de adaptar el Sistema a las necesidades actuales y futuras del mismo y del Área de Salud Beneficiado, deberán ser sin costo adicional. Se podrá solicitar una demostración del Sistema de Gestión antes de la adjudicación definitiva de la oferta (en cualquier momento), en la que se deberá mostrar todos aquellos puntos solicitados como requisitos mínimos e indispensables del software.

Plazo de entrega del Sistema de Gestión: 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Inicio de trabajo. La orden de inicio será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato.

La empresa adjudicada deberá prever un sistema de registro informático de reserva de los datos de los pacientes que sean ingresados en el periodo de tiempo adjudicado, de forma que el registro quede una copia en el Área de Laboratorio del establecimiento de Salud Beneficiado, con los datos de estudios realizados a los pacientes.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos en comodato: 20 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de inicio, que será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato-

INSTALACIÓNDE LA INTERFACE Y PROVISION DE EQUIPO S INFORMÁTICOS DE APOYO

HEMOGRAMA COMPLETO

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos:** 02 (dos) computadoras.
- **Impresora de etiquetas para código de barras:** 02 (dos) **para los boxes de extracción de muestras**
- **Insumos**: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01(uno), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

CRASIS SANGUÍNEA - COAGULOGRAMA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos**: 01 (una) computadora.
- **Insumos**: etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01 (una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA INTEGRADA O SEPARADA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos** 01 (una) computadora. ó 02 (dos) computadoras si los equipos están separados
- **Impresora de etiquetas para código de barras: 01 (una) para identificar sueros separados y muestras preparadas en el triagem**
- **Insumos:** etiquetas para código de barras según necesidad del Servicio.
- **Impresora**: 01(una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles**: en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA EQUIPO EN COMODATO REACTIVOS, INSUMOS Y SOPORTE

REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HEMOGRAMA

CANTIDAD DE EQUIPOS

Un (01) equipo automático de 5 o más partes para hemograma con gradillas en rack

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Medición mínima**: 20 parámetros hematológicos.
- Recuento total de glóbulos blancos, recuento diferencial de las 5 poblaciones, contaje relativo y absoluto de neutrófilos, eosinófilos, basófilos, linfocitos, monocitos, recuento de células inmaduras.
- Recuento de eritrocitos, concentración hemoglobina, hematocrito, índices Hematimétricos.
- Recuento de reticulocitos para un 4 % del total de determinaciones
- Recuento de plaquetas y sus variaciones
- **Sistema de aspiración:** Capacidad de procesamiento automática (tubo cerrado) y manual (tubo abierto)
- **Velocidad de procesamiento**: 80 muestras/hora como mínimo
- **Dilución:** automática
- **Volumen de muestras**: hasta 200µl de sangre para sistemas cerrados como mínimo
- **Alarmas**: Mensajes de error
- **Panel de teclado:** Con visor de resultados
- **Software:** español.
- **Hardware:** Poseer puerto para conectarse a sistema informático.
- Provisión de estabilizadores de corrientes

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
J. Ju... Ro...
Sección Gestión de Ofer...
Dirección Operativa de Contrataciones

- **Almacenamiento de datos**: Archivo mínimo de datos 10.000 resultados, incluyendo los gráficos respectivos y archivos para datos de control de calidad.
- Provisión de controles alto, medio y bajo a ser pasados dos veces por día en los tres equipos

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- Tubos de plástico descartable con anticoagulante EDTA, (adulto de volumen máximo de 2,5 m y pediátrico de volumen máximo de 1,5 m). La cantidad de tubos a ser utilizados en forma mensual es según necesidad). Curitas adhesivas para la extracción.
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

SOPORTE.

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad minina de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo)
- Una microcentrifuga para hematocritos para confirmaciones
- Tubos de plástico descartable con anticoagulante EDTA, (adulto de volumen máximo de 2,5 m y pediátrico de volumen máximo de 1,5 m (La cantidad de tubos a ser utilizados en forma mensual es según necesidad). Curitas adhesivas para la extracción
- *Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.(Se puede usar junto con Crasis)*

REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA

CANTIDAD DE EQUIPO

Un (01) auto analizador automático, para análisis de Hemostasia para realizar pruebas de coagulación

ESPECIFICACIONESTÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Principio de funcionamiento:** Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- **Capacidad mínima:** 30 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- **Volumen de muestra:** 2,5 µl. como mínimo y muestras pediátricas (1 ml)
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- **Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.**
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- **Lenguaje de reportes y programa**: español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%: adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml)
- Provisión de insumos desechables (curitas adhesivas, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizado o

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. Ju... Ro...
Sección Gestión de Ofert...
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

Resolución C.A. - Página Web IPS

- Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

SOPORTE

- Una (01) macro-centrífuga con cabezal igual o superior a 24tubos
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Curitas adhesivas para la extracción de las muestras, según necesidad.
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.(**Se puede usar junto con Hematología)**

REACTIVOS E INSUMOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

Cantidad de equipos

Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología o,

Dos (02) equipos automatizados por separado para bioquímica clínica e inmunología, se podrá ofertar por separado en el caso de que un solo equipo no realice todas las determinaciones en el Lote.

Metodologías: Quimioluminiscencia, Fotométrico, Potenciómetro y Turbidimetrico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Velocidad de procesamiento:** 500 determinaciones /hora como minino
- **Tipo de muestra**: suero, plasma u orina.
- **Dilución de muestras:** pre-dilución automática, post dilución automático a solicitud
- Punta con sensor de nivel de líquido y detección de burbujas y coágulo
- Con código de barras para muestras y reactivos.
- Capacidad de realizar cálculos derivados a partir de resultad os de otras mediciones (Bilirrubina Indirecta, Globulina y relación Albúmina Globulina, LDL y V LDL Colesterol y otros)
- Capacidad de procesar pequeños volúmenes de muestras (50µl como mínimo) para todas las determinaciones químicas.
- Con sistema Random, con capacidad para priorizar el procesamiento de muestras de manera urgente
- Sistema de refrigeración integrado al equipo para la conservación de los reactivos
- Reactivos listos para su uso, que no requieran hidratación
- Monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos a bordo en forma automática
- Programa de Control de Calidad Interno, gráficos de Westgard o similares
- Provisión continua de insumos y reactivos correspondiente a la cantidad de determinaciones a ser realizadas.
- Almacenamiento de datos: como mínimo de 40.000 pacientes
- Software en idioma español
- Los equipos deben contar con sus accesorios y complementos,
- Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 V AC, entre 50-56 MHZ. Deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones del voltaje.

REACTIVOS E INSUMOS

- El oferente deberá proveer de agua altamente purificada, acorde a las exigencias de calidad para el uso interno de los equipos.
- Tubos primarios con gel estabilizador, descartables en cantidad necesaria
- Provisión gradillas de capacidad mínima de 50-100 tubos cada una, según necesidad.
- Se debe realizar diariamente los controles para cada equipo, para algunos analitos es necesario el control como mínimo 2 veces al día.
- Las calibraciones de los analitos se realizan dos veces por semana o de acuerdo a la estabilidad de cada curva, llegando a ser necesario en algunos casos realizar la calibración en forma diaria, en especial calcio, fósforo, magnesio.
- Contar con toda la información técnica disponible de los reactivos y equipos en idioma español

SOPORTE

- Dos (02) computadoras para instalación del Software de gestión
- Una (01) impresora para impresión de planillas y resultados de ambos lotes.
- Una (01) timbradora para etiquetas termo sensibles para código de barras.
- Una (01) timbradora para imprimir pedidos médicos.
- Papel para impresión de resultados con una dimensión mínima de 20 x 28 cm.
- Dos (02) centrifugas de 5.000 rpm con capacidad para 36 o más tubos, con regulador de revoluciones y tiempo.
- Tubos primarios con gel separador de suero según necesidad para ambos lotes
- Dos (02) heladeras-refrigeradores 0 - 8°C. Una con congeladora para guardar sueros

Resolución C.A. Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer...
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Debe decir:

UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI ITEM 87 AL 119							
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO**	**CÓDIGO CBDM**	**DESCRIPCIÓN CBDM**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**
87	41116105-403	ALBUMINA	3969	ALBÚMINA P/ EQ.AUTOMATIZADO.*	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
88	41116113-002	AMILASA	3977	AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
89	41116130-131	ASTO	4035	STREPTOLISINA 0 REACTIVA	REACTIVOS DE USO MANUAL- LÁTEX - LÍQUIDO. MÉTODO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN EN PLACAS, LECTURA RÁPIDA DE 1 A 2 MIN.-	DETERMINACIÓN	UNIDAD
90	41116105-123	BILIRRUBINA (DIRECTA)	4053	BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
91	41116105-123	BILIRRUBINA (TOTAL)	4054	BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
92	411113305-001	CALCIO	4071	CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
93	41116005-004	**CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.**	4069	**CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.**	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
94	41116105-109	CK MB	6378	CK-MB .P/ EQ. AUTOMT.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
95	**41113305-002**	**CK - TOTAL:CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT.**	4099	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT.	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
96	41116003-011	**ELECTROLITOS (NA, K, CL)**	**8851**	REACTIVO P/ ELECTROLITOS (SODIO, POTASIO, CLORO) P/ EQ. AUTOMATIZADO (MÓDULO: ISE)	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
97	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	4544	FOSFATASA ALCALINA P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
98	41116113-022	FOSFORO	**4260**	REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FOSFORO P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
99	41116105-127	G.O.T.	4562	AST (REACTIIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
100	41116105-128	G.P.T.	4566	ALT(REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO.*	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
101	41116130-081	GAMMA GT	4563	GGT (GAMMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACIÓN	UNIDAD
102	41116105-126	GLICEMIA	4268	GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACION	UNIDAD
103	41116105-129	HDL COLESTEROL	4119	COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACION	UNIDAD
104	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	4273	HEMOGLOBINA GLICOSILADA REAC. EQ. C/CONTROL Y CALIBRADOR AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACION	UNIDAD
105	41116002-089	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA	6252	REACT. P/ HEMOGRAMA P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACION	UNIDAD
106	41116105-130	LDH.	**4305**	LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACION	UNIDAD

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofert
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon

107	41116105-005	MAGNESIO	**9400**	REATIVO / DETERMINACIÓN DE MAGNESIO P/EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACION	UNIDAD
108	41116004-003	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	4531	PROTEÍNA C REACTIVA (PCR)	REACTIVOS DE USO MANUAL-LÁTEX - MÉTODO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN, CON CONTROLES.-	DETERMINACIÓN	UNIDAD
109	41116004-020	**Proteína LCR: MICRO PROTEÍNAS P/ LCR- (MICROPROTEÍNAS**	4438	MICRO PROTEÍNAS P/ LCR - (MICROPROTEÍNAS)	AA	DETERMINACION	UNIDAD
110	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	4530	PROTEÍNA TOTAL. P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACION	UNIDAD
111	41116105-077	REACTIVO ACIDO URICO	4656	ACIDO ÚRICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO.) *	AA	DETERMINACION	UNIDAD
112	41116113-001	REACTIVO DE FIBROGENO	4263	REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	AA	DETERMINACION	UNIDAD
113	41116130-130	FACTOR REUMATOIDEO	4013	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	REACTIVOS DE USO MANUAL-LÁTEX - CON CONTROLES (+) Y (-) MÉTODO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN EN PLACAS DE 1 A 2 MIN.	DETERMINACIÓN	UNIDAD
114	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	4118	COLESTEROL P/ EQ. AUTMT.	AA	DETERMINACION	UNIDAD
115	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	4135	CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO	AA	DETERMINACION	UNIDAD
116	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	4621	TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACION	UNIDAD
117	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	4652	UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO.	AA	DETERMINACION	UNIDAD
118	41116005-005	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLATINA	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	AA	DETERMINACION	UNIDAD
119	41116105-370	**VDRL (ANTIGENO VDRL**	3991	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	REACTIVO DE USO MANUAL-LIQUIDO-ADQUIRIR EN PRESENTACION DE 100 A 500 DETER..ANTIGENO LISTO PARA SU USO,A SER USADO EN SUERO Y OTROS LIQUIDOS BIOLOGICOS (+) Y (-)METODO RAPIDO EN PLACAS , FLOCULACION DIRECTA SIN INACTIVACION DEL SUERO	DETERMINACIÓN	UNIDAD

Resolución C.A. - Página Web IPS

Obs: AA: Método automatizado. *** Métodos de preferencia: Quimioluminiscencia (CLIA) o Electro quimioluminiscencia (ECLIA). Alternativos: ELISA totalmente automatizada, IFI totalmente automatizada, Turbidimetria automatizada. Método cromogenico y/o inmunocromatografico.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

CONDICIONES DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La empresa que resulta adjudicada debe instalar los equipos en los laboratorios de las U.S de San Antonio, Unidad Saniatria de Villeta y la U.S de Ypacarai, siendo San Antonio la que tiene incluida los análisis de inmunología y será el centro receptor de muestras de esa especialidad de las unidades de Villeta e Ypacarai. El transporte de las muestras estará cargo de la empresa adjudicada previo establecimiento de un calendario y horario para él envió de las muestras a la U. S San Antonio (mínimo 2 veces por semana).

Los equipos en comodato deben ser proveídos con reactivos para cada determinación solicitada, junto con los calibradores, controles normales y patológicos para cada determinación, necesarios para realizar la curva de calibración del equipo y los controles diarios de desvío de dicha curva.
Deberán contar con mantenimiento preventivo (entregar cronograma) y correctivo de los equipos el cual deberán contar con una planilla de registro de lo realizado, firmada por el Administrador del Contrato y el responsable del Área de laboratorio.

Deberá contar con un servicio técnico permanente (24 horas del día, con sistemas de guardia para turnos nocturnos, dominicales y feriados, informado por escrito al Administrador del Contrato y el responsable del Área de Laboratorio); la presencia del técnico en el laboratorio del área de salud beneficiado no debe exceder en ningún caso ciento veinte (120) minutos entre el reclamo telefónico a la empresa adjudicada.

En caso de desperfecto o falla del equipo en comodato, la empresa debe proveer un equipo de contingencia a fin de que el servicio no se vea afectado y que realice las mismas determinaciones con el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos. En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada.

En caso de que el equipo sufra un desperfecto y la reparación dependa de repuestos provenientes del exterior, las muestras deberán ser derivadas a otros laboratorios referenciales interna (cuando la empresa adjudicada tenga otros contratos de servicio similar) o externamente (centro laboratorial con certificaciones vigentes aprobadas por el Administrador de Contrato) que utilicen la misma metodología; y los resultados de los mismos deberán ser reportadas dentro de los plazos establecidos (72 hs como máx.). En caso de erogaciones para aplicar el plan de contingencia el mismo será absorbido por la empresa adjudicada. (Transporte de muestras, entrega de resultados a Laboratorio afectado u otros).-

Entiéndase que los equipos con metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a 07(siete) días, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor el cual deberá ser comunicado por escrito al Administrador de Contrato para los trámites pertinentes.

Los reactivos deben ser ofertados con los insumos asociados, calibradores, controles, diluyentes, detergentes, buffer, agua destilada/desionisada, complementos de limpieza respectivos, y todo lo que se precise para la realización de los análisis solicitados, en cantidades suficientes.

Los Análisis Clínicos realizados en los equipos solicitados deben tener los controles y calibradores necesarios para garantizar la exactitud y precisión de los resultados para todos los turnos (mañana, tarde y noche) que operan los equipos, realizando por escrito cronogramas semanales de calibración (mínimo 2 veces por semana o según necesidad y/o a pedido del Administrador de Contrato) y controles diarios mínimo de dos niveles. Según metodología utilizada. **Las calibraciones se realizarán solo si los controles no exceden en +- 02 Desviaciones Standard, o de acuerdo a la estabilidad de cada analito.**

El cronograma de provisión de reactivos será entregado a la empresa adjudicada por escrito con la rúbrica del Administrador de Contrato, documentando la necesidad o no de modificar las cantidades conforme a la necesidad del área de salud beneficiado.

La empresa adjudicada deberá adiestrar a los profesionales y funcionarios del Laboratorio del I. P.S. en el manejo de los equipos en comodato según tiempo requerido y en cada turno. Asimismo, en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y a pedido del Administrador del Contrato y/o encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continúo, sin interrupción del servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados. En caso de la falta de provisión de algunos de los reactivos e insumos el mismo deberá ser informado al administrador de contrato por escrito por la empresa adjudicada.

Los equipos en comodato deben conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) y ser bidireccional. La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofi...
Dirección Operativa de Co...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon...

conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El proveedor debe suscribir los ítems adjudicados a un Programa de Control de Calidad Externo de una entidad acreditada, la inscripción deberá ser realizada dentro de los 3 (tres) meses posteriores a la firma del contrato con la empresa adjudicada. El oferente deberá presentar un acta de compromiso para el cumplimiento de esta solicitud al momento de presentar su oferta.

CONDICIONES DE LOS EQUIPOS:

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién debe inspeccionar previamente la instalación eléctrica, sistema de refrigeración (temperatura y humedad) y la eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del área de salud beneficiado, para su adecuación de acuerdo con el equipo. En caso de que existan erogaciones en adecuaciones y remodelaciones la misma está a cargo de la empresa adjudicada.

Equipos automatizados son aquellos en lo que se coloca la muestra y los reactivos, realizan el análisis en forma automática hasta la impresión de los resultados sin que el operador intervenga en ninguna parte del proceso de medición.

Los equipos automatizados en comodato deberán ser nuevos con una antigüedad de serie en plaza no mayor a tres años (con documentos respaldatorios); con la provisión de reactivos e insumos necesarios para el óptimo funcionamiento del mismo (buffer, agua destilada y desionizada); la empresa adjudicada deberá proveer controles diarios, calibradores según necesidad, gradillas, cubetas o copitas desechables, tubos de polipropileno, frascos colectores, mesadas y todos los elementos que sean necesarios para ofrecer el servicio; conforme lo solicite el Administrador de Contrato y/o el Encargado del Área de Laboratorio.

La provisión de papel de primera tipo A4, tinta, toner, etc, para impresión de resultados, deberá ser proveído por la empresa adjudicada según necesidad de cada servicio. El formato de informe de resultados deberá acompañar a la oferta del oferente con el detalle de encabezado con nombre de la institución, datos de los pacientes (edad, sexo, fecha, medico solicitante, tipo de seguro, código de SIH, código de etiqueta y N° de orden), los análisis con sus parámetros de referencia. El informe de resultado debe estar en idioma español.-

Estará a cargo de la empresa adjudicada proveer, por el período total de la vigencia del contrato, los insumos necesarios para emitir los resultados impresos de los estudios, impresoras, insumos de impresora, medios para el backup, y formulario que el SIH requiera para informes.

Así también, estará a cargo de la empresa contratada, el transporte de las muestras tomadas, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad en otros centros asistenciales de la Red del IPS, para que sean procesados en el laboratorio de Villeta e Ypacarai, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad a la U.S de San Antonio para que sean procesadas y sus resultados enviados por correo.

La empresa adjudicada debe garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos en comodato por el tiempo de duración del contrato de forma a que no haya interrupción del servicio en ningún caso.

Todos los equipos deben contar con manual de instrucciones en idioma español o traducido al español si estuviere en otro idioma. El cual deberá ser entregado por escrito al Administrador de Contrato.
La empresa adjudicada debe proveer un lector de código de barra según necesidad.-

CARACTERÍSTICA DE LA INTERFACE:

Los equipos en comodato deberán contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccional para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH). La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de los mismo en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

El sistema debe permitir registro de pacientes, ingreso de pedidos médicos por determinación, registros de resultados (histórico de pacientes) y registro de control de calidad.

El sistema debe emplear código de barras en la recepción y toma de muestras biológicas.
Deberá contar con capacidad de integrar las tres etapas del Laboratorio: la preanalítica, la analítica y la post-analítica, de almacenar información específica de cada paciente de manera a poder observar el histórico en la pantalla de trabajo.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

La empresa adjudicada deberá hacerse cargo de la instalación y de las interconexiones del Software de Gestión del Laboratorio (LIS) y este al SIH, del equipamiento, de las conexiones, de la Interface, servicio de internet conforme al requerimiento del Servicio; también la digitalización y seguridad, de los datos para los envíos de resultados por correo electrónico u otro medio digital, incluyendo los dispositivos necesarios para la realización del mismo; así mismo las medidas de certificación digital.

La provisión deberá incluir el soporte técnico y mantenimiento del hardware, incluyendo cualquier licencia de uso de sistemas operativos, base de datos, conectividad de red y similares que requiera la solución a ser proveída.
El Sistema deberá permitir la conexión directa con instrumentos de todos los fabricantes, incluyendo todas las funcionalidades que permita cada instrumento (envío batch, host query, recepción de resultados batch, query de resultados).
El Sistema deberá permitir la definición de usuarios, niveles de acceso por usuario y por perfiles de usuario otorgados por el Administrador de Contrato y/o encargado de Laboratorio.
Aquellas modificaciones que sean solicitadas por el Administrador de Contrato y/o Encargado de Laboratorio a los efectos de adaptar el Sistema a las necesidades actuales y futuras del mismo y del Área de Salud Beneficiado, deberán ser sin costo adicional. Se podrá solicitar una demostración del Sistema de Gestión antes de la adjudicación definitiva de la oferta (en cualquier momento), en la que se deberá mostrar todos aquellos puntos solicitados como requisitos mínimos e indispensables del software.

Plazo de entrega del Sistema de Gestión: 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Inicio de trabajo. La orden de inicio será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato.
La empresa adjudicada deberá prever un sistema de registro informático de reserva de los datos de los pacientes que sean ingresados en el periodo de tiempo adjudicado, de forma que el registro quede una copia en el Área de Laboratorio del establecimiento de Salud Beneficiado, con los datos de estudios realizados a los pacientes.

Plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos en comodato: 20 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de inicio, que será emitida dentro de los 10 días hábiles desde la firma del Contrato-

INSTALACIÓNDE LA INTERFACE Y PROVISION DE EQUIPO S INFORMÁTICOS DE APOYO

HEMOGRAMA COMPLETO

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos**: 02 (dos) computadoras.
- **Impresora de etiquetas para código de barras**: 02 (dos) **para los boxes de extracción de muestras**
- **Insumos:** etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora:** 01(uno), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles:** en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

CRASIS SANGUÍNEA – COAGULOGRAMA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos:** 01 (una) computadora.
- **Insumos:** etiquetas para código de barras, hojas para la impresión de los resultados, de acuerdo a la necesidad del Servicio.
- **Impresora:** 01 (una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles:** en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA INTEGRADA O SEPARADA

- **Se debe incluir en la oferta la interface** y los siguientes equipos informáticos de apoyo
- **Equipos informáticos** 01 (una) computadora, o 02 (dos) computadoras si los equipos están separados
- **Impresora de etiquetas para código de barras: 01 (una) para identificar sueros separados y muestras preparadas en el triagem**
- **Insumos:** etiquetas para código de barras según necesidad del Servicio.
- **Impresora:** 01(una), para impresión de planillas de trabajo y de resultados de Pacientes
- **Muebles:** en caso necesario serán solicitados la provisión de muebles a medida para dichos equipos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer...
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon...

Resolución C.A. - Página Web IPS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CADA EQUIPO EN COMODATO REACTIVOS, INSUMOS Y SOPORTE

REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HEMOGRAMA

CANTIDAD DE EQUIPOS

Un (01) equipo automático de 5 o más partes para hemograma con gradillas en rack

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Medición mínima:** 20 parámetros hematológicos.
- Recuento total de glóbulos blancos, recuento diferencial de las 5 poblaciones, contaje relativo y absoluto de neutrófilos, eosinófilos, basófilos, linfocitos, monocitos, recuento de células inmaduras.
- Recuento de eritrocitos, concentración hemoglobina, hematocrito, índices Hematimétricos.
- Recuento de reticulocitos para un 4 % del total de determinaciones
- Recuento de plaquetas y sus variaciones
- **Sistema de aspiración:** Capacidad de procesamiento automática (tubo cerrado) y manual (tubo abierto)
- **Velocidad de procesamiento**: 80 muestras/hora como mínimo
- **Dilución:** automática
- **Volumen de muestras**: hasta 200µl de sangre para sistemas cerrados como mínimo
- **Alarmas**: Mensajes de error
- **Panel de teclado**: Con visor de resultados
- **Software**: español.
- **Hardware**: Poseer puerto para conectarse a sistema informático.
- Provisión de estabilizadores de corrientes
- **Almacenamiento de datos:** Archivo mínimo de datos 10.000 resultados, incluyendo los gráficos respectivos y archivos para datos de control de calidad.
- Provisión de controles alto, medio y bajo a ser pasados dos veces por día en los tres equipos

REACTIVOS E INSUMOS.

- Los Reactivos, los calibradores, controles (alto, medio y bajo), deben ser de la misma marca, compatibles con el equipo en comodato.
- Los controles altos, medios y bajos, serán proveídos según cronograma establecido por el Administrador de Contrato (se utilizarán los tres niveles de control en forma diaria, 7 días a la semana)
- Los insumos (papel de impresión de resultados, tóner, etiquetas autoadhesivas etc.), deben ser proveídos en su totalidad según necesidad del área de salud beneficiado.
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.**
- Las dimensiones de los tubos utilizados deberán adaptarse a sistema operativo del equipo en comodato para el uso del sistema cerrado del equipo.

SOPORTE.

- Con provisión de todos los insumos necesarios para la impresión de los resultados dependiendo del sistema operativo de los equipos en comodato.
- Dos (02) microscopios binoculares con 4 objetivos (4x, 10x, 40x y 100x), cabezal binocular con sistema óptico corregido al infinito, giratorio, interpupilar distancia desde 55 hasta 75 mm, Iluminación Halógena de 6V y 20 W con intensidad de luz regulable.
- Dos (02) contadores diferenciales digitales de células, con alarma sonora al completar 100 elementos.
- Dos (02) homogeneizadores de tubos con capacidad minina de 20 tubos (en el caso de que el homogeneizador no esté incorporado dentro del equipo)
- Una microcentrifuga para hematocritos para confirmaciones
- **Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) Adhesivo para comprimir sitio de punción después de la extracción de las muestras, según necesidad.**

• Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras.(Se puede usar junto con Crasis)

Resolución C.A. - Página Web IPS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Sección Gestión de Ofer... Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Dirección

REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA

CANTIDAD DE EQUIPO

Un (01) auto analizador automático, para análisis de Hemostasia para realizar pruebas de coagulación

ESPECIFICACIONESTÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- Principio de funcionamiento: Método cronométrico, con detección del coágulo mecánica o foto-óptica.
- Los reactivos, controles y calibradores deben ser exclusivamente de la misma marca que el equipo en comodato o compatibles con las mismas.
- Capacidad mínima: 30 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos y con capacidad mínima de 15 posiciones refrigeradas para los reactivos
- Volumen de muestra: 2,5 µl. como mínimo y muestras pediátricas (1 ml)
- Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos y con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
- **Con capacidad para identificarlos reactivos mediante código de barras.**
- Capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
- Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
- El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática
- Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para todos los equipos.
- Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
- Con capacidad de almacenamiento de memoria.
- **Lenguaje de reportes y programa:** español.
- Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Westgard o similar
- Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática

REACTIVOS E INSUMOS

- Los reactivos, controles normales y patológicos, calibradores deben ser de la misma marca y serán proveídos según el cronograma establecido por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio (se utilizará un vial de control normal y un vial de control patológico diariamente)
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml)
- Provisión de insumos desechables (**Adhesivo para comprimir sitio de punción**, cubetas, copitas, barritas o esferas) según el cronograma de entrega elaborados por el Administrador de Contrato con la encargada del Área de Laboratorio
- Provisión de agua ultra pura (en ampollas o frascos), para reconstituir el reactivo en caso de que el mismo sea liofilizad o Verificación técnica semanal de cada equipo con elaboración de Informe técnico por la empresa adjudicada al Servicio, el cual deberá ser presentado al Administrador de Contrato.

SOPORTE

- Una (01) macro-centrífuga con cabezal igual o superior a 24tubos
- Tubos de plástico descartables con anticoagulante (Citrato de Sodio de 3,2%; adultos de volumen máximo de 2,5ml y pediátricos de volumen máximo de 1,5ml) **Adhesivo para comprimir sitio de punción** para la extracción de las muestras, según necesidad.
- Las dimensiones de los tubos necesarios deberán adaptarse al sistema operativo del equipo.
- Una (01) heladera-refrigerador 0 - 8°C. para guardar los reactivos y muestras. **(Se puede usar junto con Hematología)**

Resolución C.A. - Página Web IPS

REACTIVOS E INSUMOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA

Cantidad de equipos

Un (01) equipo totalmente integrado para bioquímica clínica e inmunología o,
Dos (02) equipos automatizados por separado para bioquímica clínica e inmunología, se podrá ofertar por separado en el caso de que un solo equipo no realice todas las determinaciones en el Lote.

Metodologías: Quimioluminiscencia, Fotométrico, Potenciómetro y Turbidimetrico

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer
Dirección Operativa de Con

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- **Velocidad de procesamiento**: 500 determinaciones /hora como minino
- **Tipo de muestra:** suero, plasma u orina.
- **Dilución de muestras**: pre-dilución automática, post dilución automático a solicitud
- Punta con sensor de nivel de líquido y detección de burbujas y coágulo
- Con código de barras para muestras y reactivos.
- Capacidad de realizar cálculos derivados a partir de resultad os de otras mediciones (Bilirrubina Indirecta, Globulina y relación Albúmina Globulina, LDL y V LDL Colesterol y otros)
- Capacidad de procesar pequeños volúmenes de muestras (50µl como mínimo) para todas las determinaciones químicas.
- Con sistema Random, con capacidad para priorizar el procesamiento de muestras de manera urgente
- Sistema de refrigeración integrado al equipo para la conservación de los reactivos
- Reactivos listos para su uso, que no requieran hidratación
- Monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos a bordo en forma automática
- Programa de Control de Calidad Interno, gráficos de Westgard o similares
- Provisión continua de insumos y reactivos correspondiente a la cantidad de determinaciones a ser realizadas.
- Almacenamiento de datos: como mínimo de 40.000 pacientes
- Software en idioma español
- Los equipos deben contar con sus accesorios y complementos,
- Los equipos deben estar acondicionados para ser usados con voltaje 220 V AC, entre 50-56 MHZ. Deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones del voltaje.

REACTIVOS E INSUMOS

- El oferente deberá proveer de agua altamente purificada, acorde a las exigencias de calidad para el uso interno de los equipos.
- Tubos primarios con gel estabilizador, descartables en cantidad necesaria

- Provisión gradillas de capacidad mínima de 50-100 tubos cada una, según necesidad.
- Se debe realizar diariamente los controles para cada equipo, para algunos analitos es necesario el control como mínimo 2 veces al día.
- Las calibraciones de los analitos se realizan dos veces por semana o de acuerdo a la estabilidad de cada curva, llegando a ser necesario en algunos casos realizar la calibración en forma diaria, en especial calcio, fósforo, magnesio.
- Contar con toda la información técnica disponible de los reactivos y equipos en idioma español

SOPORTE

- Dos (02) computadoras para instalación del Software de gestión
- Una (01) impresora para impresión de planillas y resultados de ambos lotes.
- Una (01) timbradora para etiquetas termo sensibles para código de barras.
- Una (01) timbradora para imprimir pedidos médicos.
- Papel para impresión de resultados con una dimensión mínima de 20 x 28 cm.
- Dos (02) centrifugas de 5.000 rpm con capacidad para 36 o más tubos, con regulador de revoluciones y tiempo.
- Tubos primarios con gel separador de suero según necesidad para ambos lotes
- Dos (02) heladeras-refrigeradores 0 - 8°C. Una con congeladora para guardar sueros.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIA
Sección Gestión de Of
Dirección Operativa de Con

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CARTES
Secretaria del Consejo de Administración

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

Donde dice:

MONTO MÍNIMO:	**Gs. 4.490.250.323 C/ IVA INCLUIDO**
MONTO MÁXIMO:	**GS. 8.980.500.646 C/ IVA INCLUIDO**

LOTE N° 1 - UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO ITEM 1 AL 53; UNIDAD SANITARIA DE VILLETA ITEM 54 AL 86; UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI ITEM 87 AL 119.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO IPS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO									
1	41116105-403	3969	ALBUMINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.592
2	41116113-002	3977	AMILASA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.670
3	41115819-009	4306	ANTI HAV-IGM (HEPATITIS A)			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	68.339
4	41116105-400	4291	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - LIBRE			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	65.596
5	41116105-400	4293	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - TOTAL			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	64.572
6	41116130-131	4035	ASTO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
7	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.646
8	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.862
9	41113305-004	3987	CA 125			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	68.119
10	41113305-005	3988	CA 15 - 3			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	69.358
11	41113305-006	3989	CA 19 - 9			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	69.039
12	41113305-001	4071	CALCIO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.660
13	41116004-026	3986	CEA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	60.759
14	41116105-109	6378	CK MB			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.574
15	41116105-576	4099	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ AUTOMT			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.012
16	41116105-131	4514	DIMERO D			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	132.437
17	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (NA, K, CL)			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	18.132
18	41116105-271	4264	FERRITINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	55.376
19	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.675
20	41116113-022	4262	FOSFORO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.582
21	41111605-006	4611	FT4 REACTIVO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	45.546
22	41116130-081	4563	GAMMA GT			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.700
23	41116105-126	4268	GLICEMIA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.686
24	41116105-127	4562	GOT			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.408
25	41116105-128	4566	GPT			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.404

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofe...
Dirección Operativa de Con...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO IPS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO									
26	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.280
27	41116109-002	4273	HEMOGLOBINA GLICOSILADA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	42.238
28	41116002-089	6252	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	13.060
29	41116126-016	4105	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGG			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	63.033
30	41116126-017	6167	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGM			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	60.535
31	41116105-130	4395	LDH			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.618
32	41116105-005	4401	MAGNESIO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.684
33	41116004-003	4531	PROTEINA C REACTIVA (PCR)			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
34	41116004-021	4530	PROTEINAS TOTALES			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.709
35	41116004-020	4438	PROTEINAS EN ORINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.832
36	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.592
37	41116113-001	4263	REACTIVO DE FIBRINOGENO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.875
38	41116130-130	4013	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
39	41116105-077	4656	REACTIVO PARA ACIDO URICO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.612
40	41116105-078	4285	REACTIVO PARA BHCG			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	51.707
41	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.663
42	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.676
43	41116113-004	4668	REACTIVO PARA TOXOPLASMOSIS IGG			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	58.711
44	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.740
45	41116005-006	4069	REACTIVO TP			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	10.723
46	41115819-001	4671	RUBEOLA IGG			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	62.661
47	41115819-002	4672	RUBEOLA IGM			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	60.217
48	41111605-007	4612	T3 REACTIVO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	42.875
49	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.580
50	41115819-003	4667	TOXO IGM REACTIVO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	62.059
51	41116105-166	9695	TROPONINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	63.238
52	41116105-368	4284	TSH REACTIVO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	45.336
53	41116105-370	3991	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.175
UNIDAD SANITARIA DE VILLETA									
54	41116105-403	3969	ALBUMINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.717
55	41116113-002	3977	AMILASA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.795
56	41116130-131	4035	ASTO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
57	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.771
58	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.753
59	411113305-001	4071	CALCIO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.910
60	41116005-006	4069	REACTIVO TP			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	10.921
61	41116105-109	6378	CK MB			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.824
62	41116105-576	4099	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ AUTOMT			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.212
63	41116003-011	8851	ELECTROLITOS NA,K,CL			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	19.382
64	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.800
65	41116113-022	4262	FOSFORO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.832
66	41116105-127	4562	G.O.T.			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.681
67	41116105-128	4566	G.P.T.			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.678

Resolución C.A. - Página Web IPS

Lic. Marcelo Bordon

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer...
Dirección Operativa de Con...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO IPS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO									
68	41116130-081	4563	GAMMA GT			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.866
69	41116105-126	4268	GLICEMIA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.811
70	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.405
71	41116109-002	4273	HEMOGLOBINA GLICOSILADA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	42.988
72	41116002-089	6252	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	13.060
73	41116105-130	4395	LDH			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.286
74	41116105-005	4401	MAGNESIO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.134
75	41116004-003	4531	PROTEINA C REACTIVA (PCR)			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
76	41116004-020	4438	PROTEINAS EN ORINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.957
77	41116004-021	4530	PROTEINAS TOTALES			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.876
78	41116105-077	4656	REACTIVO ACIDO URICO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.737
79	41116113-001	4263	REACTIVO DE FIBROGENO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.875
80	41116130-130	4013	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
81	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.788
82	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.801
83	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.865
84	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.717
85	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLATINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.580
86	41116105-370	3991	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.175
UNIDAD SANITARIA YPACARAI									
87	41116105-403	3969	ALBUMINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.592
88	41116113-002	3977	AMILASA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.670
89	41116130-131	4.035	ASTO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
90	41116105-123	4053	BILIRRUBINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.646
91	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.628
92	411113305-001	4071	CALCIO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.660
93	41116005-006	4069	REACTIVO TP			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	10.921
94	41116105-109	6378	CK MB			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.574
95	41116105-576	4099	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ AUTOMT			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.012
96	41116003-011	8851	ELECTROLITOS			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	19.662
97	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.675
98	41116113-022	4262	FOSFORO			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.582
99	41116105-127	4562	G.O.T.			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.556
100	41116105-128	4566	G.P.T.			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.553
101	41116130-081	4563	GAMMA GT			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.700
102	41116105-126	4268	GLICEMIA			DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.686
103	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL			DETERMINACION	UNIDAD	1	7.780
104	41116109-002	4273	HEMOGLOBINA GLICOSILADA			DETERMINACION	UNIDAD	1	44.238
105	41116002-089	6252	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA			DETERMINACION	UNIDAD	1	13.060
106	41116105-126	4268	LDH			DETERMINACION	UNIDAD	1	6.824
107	41116105-005	4401	MAGNESIO			DETERMINACION	UNIDAD	1	6.684
108	41116004-003	4.531	PROTEINA C REACTIVA (PCR)			DETERMINACION	UNIDAD	1	1.900
109	41116004-021	4530	PROTEINAS			DETERMINACION	UNIDAD	1	7.282
110	41116004-021	4530	PROTEINAS TOTALES			DETERMINACION	UNIDAD	1	6.709

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofert...
Dirección Operativa de Con...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimi...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO IPS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO									
111	41116105-077	4656	REACTIVO ACIDO URICO			DETERMINACION	UNIDAD	1	6.612
112	41116113-001	4263	REACTIVO DE FIBROGENO			DETERMINACION	UNIDAD	1	11.875
113	41116130-130	4.013	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO			DETERMINACION	UNIDAD	1	1.900
114	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL			DETERMINACION	UNIDAD	1	6.663
115	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA			DETERMINACION	UNIDAD	1	6.676
116	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS			DETERMINACION	UNIDAD	1	6.740
117	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA			DETERMINACION	UNIDAD	1	6.592
118	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLATINA			DETERMINACION	UNIDAD	1	11.580
119	41116105-370	3991	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)			DETERMINACION	UNIDAD	1	1.175
MONTO TOTAL PRECIOS UNITARIOS									**2.089.077**

Debe decir:

MONTO MÍNIMO:	**Gs. 4.490.250.323 C/ IVA INCLUIDO**
MONTO MÁXIMO:	**GS. 8.980.500.646 C/ IVA INCLUIDO**

LOTE N° 1 - UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO ITEM 1 AL 53; UNIDAD SANITARIA DE VILLETA ITEM 54 AL 86; UNIDAD SANITARIA DE YPACARAI ITEM 87 AL 119.

bÍTEM CÓDIGO DE CATALOGO CÓDIGO IPS DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN CANTIDAD PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO 1 41116105-

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO IPS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	41116105-403	3969	ALBUMINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.592
2	41116113-002	3977	AMILASA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.670
3	41115819-009	4306	ANTI HAV-IGM (HEPATITIS A)	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	68.339
4	41116105-400	4291	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - LIBRE	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	65.596
5	41116105-400	4293	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - TOTAL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	64.572
6	41116130-131	4035	ASTO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
7	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.646
8	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.862
9	41113305-004	3987	CA 125	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	68.119
10	41113305-005	3988	CA 15 - 3	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	69.358
11	41113305-006	3989	CA 19 - 9	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	69.039
12	41113305-001	4071	CALCIO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.660
13	41116004-026	3986	CEA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	60.759
14	41116105-109	6378	CK MB	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.574
15	**41113305-002**	4099	**CK-TOTAL:CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.012
16	41116105-131	4514	DIMERO D	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	132.437
17	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (NA, K, CL)	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	18.132
18	41116105-271	4264	FERRITINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	55.376
19	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.675
20	41116113-022	**4260**	FOSFORO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.582
21	41111605-006	4611	FT4 REACTIVO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	45.546

Resolución C.A. - Página Web IPS

Lic. Marcelo Bordón
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofert
Dirección Operativa de Con

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO IPS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
22	41116130-081	4563	GAMMA GT	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.700
23	41116105-126	4268	GLICEMIA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.686
24	41116105-127	4562	GOT	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.408
25	41116105-128	4566	GPT	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.404
26	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.280
27	41116109-002	4273	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	42.238
28	41116002-089	6252	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	13.060
29	41116126-016	4105	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGG	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	63.033
30	41116126-017	**4106**	KITS-DETECCION CITOMEGALOVIRUS IGM	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	60.535
31	41116105-130	4395	LDH	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.618
32	41116105-005	**9400**	MAGNESIO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.684
33	41116004-003	4531	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
34	41116004-021	4530	PROTEINAS TOTALES	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.709
35	41116004-020	4438	PROTEINAS EN ORINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.832
36	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.592
37	41116113-001	4263	REACTIVO DE FIBRINOGENO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.875
38	41116130-130	4013	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
39	41116105-077	4656	REACTIVO PARA ACIDO URICO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.612
40	41116105-078	**4294**	REACTIVO PARA BHCG	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	51.707
41	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.663
42	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.676
43	41116113-004	4668	REACTIVO PARA TOXOPLASMOSIS IGG	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	58.711
44	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.740
45	41116005-006	4069	REACTIVO TP	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	10.723
46	41115819-001	4671	RUBEOLA IGG	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	62.661
47	41115819-002	4672	RUBEOLA IGM	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	60.217
48	41111605-007	4612	T3 REACTIVO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	42.875
49	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.580
50	41115819-003	4667	TOXO IGM REACTIVO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	62.059
51	41116105-166	9695	TROPONINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	63.238
52	41116105-368	4284	TSH REACTIVO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	45.336
53	41116105-370	3991	ANTIGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.175
54	41116105-403	3969	ALBUMINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.717
55	41116113-002	3977	AMILASA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.795
56	41116130-131	4035	ASTO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
57	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.771
58	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.753
59	411113305-001	4071	CALCIO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.910
60	**41116005-004**	4069	**CALCIO TROMBOPLATINA: CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	10.921
61	41116105-109	6378	CK MB	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.824
62	**41113305-002**	4099	**CK-TOTAL:CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.212
63	41116003-011	8851	ELECTROLITOS NA,K,CL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	19.382
64	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.800

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer
Dirección Operativa de Com

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO IPS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
65	41116113-022	4260	FOSFORO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.832
66	41116105-127	4562	G.O.T.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.681
67	41116105-128	4566	G.P.T.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.678
68	41116130-081	4563	GAMMA GT	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.866
69	41116105-126	4268	GLICEMIA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.811
70	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.405
71	41116109-002	4273	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	42.988
72	41116002-089	6252	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	13.060
73	41116105-130	4395	LDH	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.286
74	41116105-005	9400	MAGNESIO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.134
75	41116004-003	4531	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
76	41116004-020	4438	PROTEINAS EN ORINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.957
77	41116004-021	4530	PROTEINAS TOTALES	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.876
78	41116105-077	4656	REACTIVO ACIDO URICO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.737
79	41116113-001	4263	REACTIVO DE FIBROGENO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.875
80	41116130-130	4013	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
81	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.788
82	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.801
83	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.865
84	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.717
85	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLATINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.580
86	41116105-370	3991	ANTÍGENO V.D.R.L. (SÍFILIS)	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.175
87	41116105-403	3969	ALBUMINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.592
88	41116113-002	3977	AMILASA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.670
89	41116130-131	4.035	ASTO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
90	41116105-123	4053	BILIRRUBINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.646
91	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.628
92	411113305-001	4071	CALCIO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.660
93	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLATINA: CALCIO TROMBOPLASTINA T.P	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	10.921
94	41116105-109	6378	CK MB	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.574
95	41113305-002	4099	CK-TOTAL:CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.012
96	41116003-011	8851	ELECTROLITOS (NA. K. CL)	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	19.662
97	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.675
98	41116113-022	4260	FOSFORO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.582
99	41116105-127	4562	G.O.T.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.556
100	41116105-128	4566	G.P.T.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.553
101	41116130-081	4563	GAMMA GT	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.700
102	41116105-126	4268	GLICEMIA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.686
103	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.780
104	41116109-002	4273	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	44.238
105	41116002-089	6252	KIT DETERMINACIONES PARA HEMOGRAMA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	13.060
106	41116105-126	4395	LDH	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.824

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestion de Ofer...
Dirección Operativa de Con...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO IPS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
107	41116105-005	**9400**	MAGNESIO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.684
108	41116004-003	4.531	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
109	**41116012-001**	**4438**	**PROTEINAS LCR: MICROPROTEINAS P/LCR (MICROPROTEINAS)**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	7.282
110	41116004-021	4530	PROTEINAS TOTALES	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.709
111	41116105-077	4656	REACTIVO ACIDO URICO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.612
112	41116113-001	4263	REACTIVO DE FIBROGENO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.875
113	41116130-130	4.013	REACTIVO P/ FACTOR REUMATOIDEO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.900
114	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.663
115	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.676
116	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.740
117	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	6.592
118	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLATINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	11.580
119	**41116105-370**	3991	**VDRL (VDRL ANTIGENO)**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	1.175
TOTAL							2.089.077

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Ofer...
Dirección Operativa de Co...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Main IPS